



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ÀREA D'HISENDA I TRANSPARÈNCIA
REGIDORIA D'HISENDA I PRESSUPOSTOS

CUENTA ANUAL CONSOLIDADA DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

2024



SERVICI FINANCER

Plaça de l'Ajuntament, 1 · 46002 · València
sfinanciero@valencia.es



ÍNDICE

BALANCE CONSOLIDADO	3
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA	5
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	6
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MODELO NORMAL).....	7
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	8
I. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación por programas	8
II. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación económica	8
III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos	9
IV. Resultado Presupuestario Consolidado	10
MEMORIA CONSOLIDADA	11
1. Entidades del grupo	11
2. Entidades multigrupo y asociadas	25
3. Información de los subgrupos de entidades	31
4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	32
5. Normas de reconocimiento y valoración	33
6. Ajustes y eliminaciones.....	41
8. Fondo de comercio de consolidación.....	74
9. Diferencia negativa de consolidación.....	74
10. Socios externos	75
12. Partidas correspondientes a entidades multigrupo	76
13. Participaciones en entidades puestas en equivalencia.....	77
14. Principales epígrafes del balance	78
15. Información presupuestaria consolidada	81
17. Indicadores financieros y patrimoniales	92
18. Hechos posteriores al cierre	94

BALANCE CONSOLIDADO

Activo

Balance consolidado			
Activo	Notas en memoria	2024	2023
A) Activo no corriente.		4.944.063.702	4.804.668.793
I. Inmovilizado intangible.		77.203.549	70.551.346
2. Otro inmovilizado intangible.		77.203.549	70.551.346
II. Inmovilizado material.		4.562.019.939	4.444.993.900
III. Inversiones inmobiliarias.		165.093.162	147.488.856
IV. Patrimonio público del suelo.		62.576.287	64.724.512
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		67.195.210	66.218.497
1. Participaciones puestas en equivalencia.	13	24.259.731	23.315.289
2. Créditos a entidades puestas en equivalencia.		42.903.209	42.903.209
4. Otras inversiones financieras.	4.2, 2	32.271	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		3.015.254	2.527.655
VII. Activos por impuesto diferido.		1.953.436	1.980.715
VIII. Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo.		5.006.864	6.183.313
B) Activo corriente.		586.354.515	479.112.689
II. Existencias.		17.211.659	15.458.080
III. Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.		209.456.524	148.086.256
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		757.640	0
3. Otras inversiones.		757.640	0
V. Inversiones financieras a corto plazo.		7.344.157	18.692.498
VI. Ajustes por periodificación.		961.881	502.762
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		350.622.654	296.373.093
Total Activo (A+B).		5.530.418.217	5.283.781.483

Patrimonio Neto y Pasivo

Balance consolidado			
Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	2024	2023
A) Patrimonio neto.		4.915.665.983	4.727.763.936
I. Patrimonio.		455.429.302	453.408.073
II. Patrimonio generado.	14	4.249.245.513	4.134.906.337
1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		4.193.933.032	4.031.429.052
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		55.312.481	103.477.284
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		186.286.900	115.047.251
V. Socios externos.	10	24.704.268	24.402.275
B) Pasivo no corriente.		364.493.609	345.748.749
I. Provisiones a largo plazo.	14	75.378.178	9.551.886
II. Deudas a largo plazo.	14	267.873.446	316.876.962
IV. Pasivos por impuesto diferido.		6.135.069	4.144.335
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo.		15.106.915	15.175.566
C) Pasivo corriente.		250.258.625	210.268.798
II. Provisiones a corto plazo.		675.209	2.170.219
III. Deudas a corto plazo.		35.644.406	63.165.959
IV. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo.		6.015.281	784.657
3. Otras deudas.		6.015.281	784.657
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.		205.189.798	141.431.534
VI. Ajustes por periodificación a corto plazo.		2.733.930	2.716.429
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).		5.530.418.217	5.283.781.483

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA

Cuenta del resultado Económico Patrimonial Consolidada			
	Notas en memoria	2024	2023
1. Ingresos tributarios y urbanísticos.		437.679.219	477.176.868
a) Ingresos tributarios.		436.942.678	477.145.336
b) Ingresos urbanísticos.		736.541	31.533
2. Transferencias y subvenciones recibidas.		597.472.166	523.412.731
a) Del ejercicio.		533.878.231	452.387.687
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero.		2.467.817	1.847.898
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras.		61.126.118	69.177.146
3. Ingresos de la actividad propia.		356.660	372.444
4. Ventas y prestaciones de servicios.		102.386.642	90.040.896
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor.		3.986.417	2.465.607
6. Trabajos realizados por el grupo para su activo.		11.319.686	11.028.591
7. Otros ingresos de gestión ordinaria.		45.423.067	46.099.484
8. Excesos de provisiones.		302.255	10.630.965
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7+8).		1.198.926.110	1.161.227.587
9. Gastos de personal.		-525.207.902	-508.695.445
10. Transferencias y subvenciones concedidas.		-110.219.996	-115.542.139
11. Gastos por ayudas y otros.		-1.473.975	-7.720.458
12. Aprovisionamientos.		-34.075.405	-35.630.508
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		-34.075.405	-35.630.508
13. Otros gastos de gestión ordinaria.		-342.861.828	-329.802.280
14. Amortización del inmovilizado.		-73.541.694	-67.870.619
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (9+10+11+12+13+14).		-1.087.380.799	-1.065.261.450
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B).		111.545.311	95.966.137
15. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta.		9.739.613	8.031.252
16. Otras partidas no ordinarias.		-59.131.463	5.176.887
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+15+16+17+18).		62.153.460	109.174.276
19. Ingresos financieros.		17.545.174	17.545.612
20. Gastos financieros.		-9.606.880	-10.780.819
24. Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros.		-15.111.947	-14.274.887
III. Resultado de las operaciones financieras (19+20+21+22+23+24+25).		-7.173.652	-7.510.093
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia.		2.095.242	2.709.425
IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (II+III+26+27+28).		57.075.050	104.373.608
V. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0	
VI. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio (IV + V).		57.075.050	104.373.608
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior.		0	
Resultado del ejercicio anterior ajustado (VI+Ajustes).			104.373.608
Resultado atribuido a la entidad dominante.		55.312.481	103.477.284
Resultado atribuido a socios externos.	10	1.762.569	896.324

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado							
	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	V. Socios externos	Total
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR.		453.408.073	4.134.906.337	0	115.047.251	24.402.275	4.727.763.936
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES.		0	63.113.485	0	0	0	63.113.485
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B).		453.408.073	4.198.019.822	0	115.047.251	24.402.275	4.790.877.421
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL.		2.021.229	51.225.691	0	71.239.649	301.992	124.788.562
1. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos en el ejercicio.		0	57.038.243	0	66.939.995	0	123.978.239
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias.		2.021.229	-1.762.569	0	0	301.992	560.652
3. Otras variaciones del patrimonio neto.		0	-4.049.983	0	4.299.654	0	249.671
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D).		455.429.302	4.249.245.513	0	186.286.900	24.704.268	4.915.665.983

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado			
	Notas en memoria	2024	2023
I. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio.		57.075.050	104.373.608
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
4. Subvenciones recibidas.		133.858.200	102.471.048
6. Efecto impositivo.		-2.213.167	0
Total (1+2+3+4+5+6+7+8).		131.645.033	102.471.048
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
4. Subvenciones recibidas.		-64.917.525	-71.652.918
5. Efecto impositivo.		212.487	187.033
7. Otros ingresos y gastos.		-36.807	0
Total (1+2+3+4+5+6+7).		-64.741.845	-71.465.885
IV. TOTAL ingresos y gastos consolidados reconocidos (I + II + III).		123.978.239	135.378.771
Total ingresos y gastos atribuidos a la entidad dominante.		122.215.669	134.482.447
Total ingresos y gastos atribuidos a socios externos.	10	1.762.569	896.324

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MODELO NORMAL)

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (modelo normal)			
	Notas memoria	2024	2023
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN.			
A) Cobros de las entidades integradas globalmente.		1.562.698.887	1.785.879.818
B) Pagos de las entidades integradas globalmente.		1.374.977.443	1.565.066.096
C) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión de las entidades integradas globalmente (+A-B).		187.721.444	220.813.722
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (C+F).		187.721.444	220.813.722
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.			
G) Cobros de las entidades integradas globalmente.		259.810	21.822.012
H) Pagos de las entidades integradas globalmente.		120.453.443	195.498.360
I) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión de las entidades integradas globalmente (+G-H).		-120.193.633	-173.676.348
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (I+L).		-120.193.633	-173.676.348
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.			
M) Cobros de la entidad o entidades propietarias y otros aumentos en el patrimonio, de las entidades integradas globalmente.		13.905.002	23.246.640
N) Pagos a la entidad o entidades propietarias, de las entidades integradas globalmente.		653.293	0
O) Cobros por emisión de pasivos financieros, de las entidades integradas globalmente.		8.940.993	5.673.250
P) Pagos por reembolso de pasivos financieros, de las entidades integradas globalmente.		49.210.686	79.129.578
Q) Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, de las entidades integradas globalmente.		647.787	634.258
R) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación de las entidades integradas globalmente (+M-N+O-P-Q).		-27.665.771	-50.843.946
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (R+X).		-27.665.771	-50.843.946
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN.			
Y) Cobros pendientes de aplicación de las entidades integradas globalmente.		19.489.469	-2.713.812
Z) Pagos pendientes de aplicación de las entidades integradas globalmente.		5.101.949	-1.351.675
AA) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación de las entidades integradas globalmente (+Y-Z).		14.387.521	-1.362.137
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (AA+AD).		14.387.521	-1.362.137
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO.		0	0
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V).		54.249.561	-5.068.709
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio.		296.373.093	301.441.802
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio.		350.622.654	296.373.093

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

I. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación por programas

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado									
I. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación por programas (al menos por Política de gasto)									
Código	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre (7=5-6)	Remanentes de Crédito (8=3-5)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3=1+2)					
01	DEUDA PÚBLICA	45.674.532	8.775.212	54.449.744	53.430.242	53.345.424	50.437.930	2.907.494	1.104.320
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	199.197.150	30.423.677	229.620.827	203.244.169	186.826.925	182.915.485	3.911.439	42.793.903
15	VIVIENDA Y URBANISMO	76.663.428	28.637.616	105.301.045	59.019.482	47.253.968	40.571.884	6.682.085	58.047.076
16	BIENESTAR COMUNITARIO	150.224.485	31.060.630	181.285.115	172.014.602	158.401.143	149.752.205	8.648.938	22.883.972
17	MEDIO AMBIENTE	62.853.898	18.607.321	81.461.219	68.204.776	57.426.358	50.059.957	7.366.401	24.034.862
21	PENSIONES	4.000	0	4.000	708	708	708	0	3.292
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	122.401.158	34.231.894	156.633.052	145.762.355	135.598.587	126.623.535	8.975.052	21.034.465
24	FOMENTO DEL EMPLEO	23.628.529	-3.088.994	20.539.535	18.726.044	18.293.310	18.228.144	65.165	2.246.226
31	SANIDAD	8.721.075	188.315	8.909.390	8.227.998	7.845.150	7.618.626	226.525	1.064.240
32	EDUCACIÓN	60.179.626	20.460.715	80.640.341	50.313.668	46.697.850	37.586.162	9.111.688	33.942.491
33	CULTURA	69.752.383	7.802.506	77.554.889	74.391.677	69.981.215	67.391.372	2.589.843	7.573.674
34	DEPORTE	31.866.336	13.423.932	45.290.268	38.490.853	32.932.586	28.351.346	4.581.239	12.357.682
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.585.211	3.034.944	5.620.155	5.353.678	5.041.033	-2.111.854	7.152.887	579.122
43	COMERCIO, TURISMO Y PYMES	20.425.996	13.280.672	33.706.668	27.542.237	22.552.627	21.238.674	1.313.953	11.154.041
44	TRANSPORTE PÚBLICO	67.778.882	16.677.168	84.456.050	75.271.791	71.117.049	69.146.967	1.970.082	13.339.001
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECON.	20.825.158	4.959.292	25.784.451	25.032.145	23.807.001	23.596.349	210.652	1.977.450
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.115.168	-1.199.251	13.915.917	14.193.467	14.081.748	14.042.601	39.147	-165.831
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	110.601.189	4.594.872	115.196.061	104.363.454	95.181.785	87.492.757	7.689.028	20.014.276
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	34.301.702	-881.484	33.420.218	30.136.901	28.852.491	27.062.421	1.790.070	4.567.727
94	DEVOLUCIÓN DEPÓSITOS Y FIANZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total.	1.122.799.908	230.989.037	1.353.788.944	1.173.720.250	1.075.236.957	1.000.005.269	75.231.688	278.551.987

II. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación económica

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado									
II. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación económica (al menos por Capítulo)									
Código	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprome- tidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre (7=5-6)	Remanentes de Crédito (8=3-5)
		Iniciales (1)	Modifica- ciones (2)	Definitivos (3=1+2)					
1	GASTOS PERSONAL	402.541.174	4.415.735	406.956.910	396.570.955	393.475.415	391.365.750	2.109.666	13.481.495
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV	328.308.459	22.610.749	350.919.208	332.822.723	303.584.753	274.496.350	29.088.403	47.334.455
3	GASTOS FINANCIEROS	15.967.227	-7.333.225	8.634.002	7.579.184	7.410.269	6.979.201	431.067	1.223.734
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.711.103	43.295.202	203.006.305	196.208.059	192.179.261	178.075.265	14.103.995	10.827.045
5	FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV	18.000.000	-17.000.000	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
6	INVERSIONES REALES	117.504.317	153.443.012	270.947.329	159.969.716	112.111.804	89.552.412	22.559.393	158.835.524
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.345.747	15.165.246	65.510.993	34.046.151	20.038.857	15.579.120	4.459.737	45.472.136
8	ACTIVOS FINANCIEROS	371.880	283.880	655.760	375.025	372.979	369.979	3.000	282.781
9	PASIVOS FINANCIEROS	30.050.000	16.108.436	46.158.436	46.148.437	46.063.619	43.587.192	2.476.427	94.817
	Total.	1.122.799.908	230.989.037	1.353.788.944	1.173.720.250	1.075.236.957	1.000.005.269	75.231.688	278.551.987

III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado											
III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos (al menos por capítulo)											
Código	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos Reconocidos Netos (7=4-5-6)	Recaudación Neta (8)	Dchos P dtes Cobro a 31 de diciembre (9=7-8)	Exceso / Defecto Previsión (10=7-3)
		Iniciales (1)	Modifica- ciones (2)	Definitivas (3=1+2)							
1	IMPUESTOS DIRECTOS	313.810.851	0	313.810.851	344.829.472	18.948.483	656	325.880.334	298.265.166	27.615.167	12.069.482
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	39.450.211	0	39.450.211	48.033.526	1.124.336	0	46.909.190	44.960.867	1.948.323	7.458.979
3	TASAS,PREC.PUB Y OTROS ING	101.738.008	1.366.475	103.104.483	139.415.881	12.740.045	4.760	126.671.076	102.360.785	24.310.291	23.566.593
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	543.682.169	15.606.270	559.288.439	590.949.637	21.804.192	0	569.145.445	531.049.533	38.095.912	9.857.006
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.527.805	211.932	14.739.738	17.544.248	875.729	0	16.668.519	15.912.513	756.006	1.928.782
6	ENAJENACION INVER. REALES	19.848.692	3.029.681	22.878.373	9.326.084	0	0	9.326.084	6.749.514	2.576.570	-13.552.289
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.370.291	26.713.260	88.083.551	53.044.814	1.357	0	53.043.457	45.388.213	7.655.244	-35.040.094
8	ACTIVOS FINANCIEROS	371.880	184.061.418	184.433.298	145.260	0	0	145.260	142.260	3.000	-184.288.038
9	PASIVOS FINANCIEROS	28.000.000	0	28.000.000	0	0	0	0	0	0	-28.000.000
	Total.	1.122.799.908	230.989.037	1.353.788.944	1.203.288.923	55.494.141	5.416	1.147.789.366	1.044.828.852	102.960.514	-205.999.578

IV. Resultado Presupuestario Consolidado

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado IV. Resultado Presupuestario Consolidado			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes.	1.085.274.564	896.649.697	188.624.867
b) Operaciones de capital.	62.369.541	132.150.662	-69.781.121
1. Total operaciones no financieras (a+b).	1.147.644.105	1.028.800.359	118.843.746
c) Activos financieros.	145.260	372.979	-227.718
d) Pasivos financieros.	0	46.063.619	-46.063.619
2. Total operaciones financieras (c+d).	145.260	46.436.598	-46.291.338
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I= 1+2).	1.147.789.366	1.075.236.957	72.552.408

MEMORIA CONSOLIDADA

1. Entidades del grupo

1.1 Entidad dominante.

La entidad dominante es el AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA, con NIF P4625200C. El municipio cuenta con una superficie de 13.707,30 hectáreas y su población asciende a 825.948 habitantes.

1.2 Entidades dependientes.

1.2.a) Entidades a integrar en la consolidación.

El cuadro insertado en este subapartado muestra la relación de entidades dependientes que se integran en la consolidación. Como se puede observar, en todas ellas la participación es directa, forman parte del grupo, y se les aplica el método de integración global.

Las siete primeras entidades relacionadas en el listado son Organismos Autónomos Municipales, participados al 100% por el Ayuntamiento.

Las siguientes tres entidades son sociedades anónimas. De ellas, la única no participada al 100% es Mercavalencia. Respecto de esta sociedad, dado que el total de la participación es directa, no existen acciones en autocartera, y todas las acciones tienen derecho a voto, el porcentaje nominal de participación del Ayuntamiento (51,09%) coincide con el porcentaje de control y con el porcentaje efectivo de interés patrimonial.

A continuación aparece en el cuadro la única entidad del grupo con forma jurídica de Entidad Pública Empresarial. Se trata de la E.P.E. Palacio de Congresos, participada al 100% de forma directa por el Ayuntamiento.

Las últimas cinco entidades son fundaciones adscritas al Ayuntamiento. Por este motivo tienen, según el art. 2.3 de las *Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local* (en adelante NoFCAC-SPL) aprobadas por Orden HAC/836/2021, la consideración de dependientes de dicha entidad local, por lo que forman parte del grupo a los efectos de la consolidación de cuentas según el art. 1 de las NoFCAC-SPL, y se les aplica el método de integración global según el art. 10 de las mismas.

La dotación fundacional en estas entidades no es equivalente, en términos económicos, a la participación en el capital social de una sociedad de capital. En el caso de liquidación de alguna de estas fundaciones dependientes, los derechos económicos del Ayuntamiento, como entidad dominante, vienen definidos y limitados por lo establecido en los estatutos de cada una de ellas, en el marco regulado por el art. 33 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y

por los arts. 11.g) y 26 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

Por lo expuesto, no es representativo de los derechos económicos el porcentaje de voto que ostenta el Ayuntamiento en el patronato de cada una de estas entidades. Por ello, como porcentaje de participación en el cuadro, se ha tomado, no dicho porcentaje de voto, sino el porcentaje efectivo de interés patrimonial, es decir, la parte del patrimonio que, de cada fundación, se estima que obtendría el Ayuntamiento en caso de disolución de la misma. Este porcentaje es el que servirá para repartir el patrimonio neto y el resultado del ejercicio entre el importe atribuido a la entidad dominante y a socios externos.

Como se puede observar en el cuadro, para todas estas entidades se ha tomado el 100% como porcentaje de participación. El motivo principal, entre otros como puede ser el porcentaje que de los ingresos de cada una de ellas representa la transferencia anual municipal, es la capacidad que ha mostrado el Ayuntamiento en los últimos años de exigir, en su caso, el reintegro del superávit del ejercicio (capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional) o el resultado positivo del ejercicio (tomado como proxi del Remanente de Tesorería para Gastos Generales), a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, referente al destino del superávit presupuestario.

Para todas las entidades identificadas en el cuadro, tanto organismos autónomos, sociedades mercantiles, entidad pública empresarial, como fundaciones, del porcentaje de participación se desprende que existe control por parte del Ayuntamiento para dirigir las políticas financieras y la actividad de las mismas con la finalidad de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio. Por este motivo se clasifican como dependientes según art. 2 de las NoFCAC-SPL.

En todas ellas, salvo el caso excepcional en el ejercicio 2024 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, el ejercicio contable empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre, al igual que en el caso de la entidad dominante.

En referencia a la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, aprobar inicialmente su disolución y extinción, nombrar una comisión liquidadora y disponer que sus actividades se integren dentro del Organismo Autónomo "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" realizándose los correspondientes ajustes dentro de la organización de este último. En fecha 2 de diciembre de 2024 fue publicada en el BOP la resolución por la que se entiende aprobado definitivamente el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de mayo de 2024, iniciándose los trámites para la liquidación del organismo autónomo, liquidación que fue aprobada por el Pleno de fecha 20 de diciembre de 2024.

La Regla 4 "Ejercicio contable" de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre establece que *"el ejercicio contable coincidirá con el año natural, salvo en los casos de disolución o creación de la entidad. En los casos de disolución de una entidad las cuentas anuales se referirán al período que va desde el 1 de enero hasta la fecha de disolución [...]. Si la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals*

hubiera presentado cuentas anuales referidas a fecha 20 de diciembre de 2024 (aprobación de su liquidación por el Pleno), y las cuentas del OAM Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València hubieran recogido, en su balance a 31 de diciembre, los efectos de la integración, no se hubieran integrado las cuentas de la Mostra en la cuenta consolidada. Sin embargo, ambos organismos autónomos han presentado cuentas independientes referidas a fecha 31 de diciembre sin hacer mención a la unión, por lo que ha sido necesario integrar globalmente las cuentas aprobadas por la Mostra pese a que realmente no se incluye entre las entidades integrantes del grupo a día 31 de diciembre de 2024. De otra forma, la cuenta consolidada no reflejaría fielmente la imagen completa del grupo ya que, entre otros aspectos, no se habría podido eliminar ni el patrimonio neto del ente, con el correspondiente tratamiento contable de la diferencia negativa de consolidación, ni las operaciones internas (transferencias entre la Mostra y el Ayuntamiento).

No existen, a 31 de diciembre, entidades dependientes clasificadas como mantenidas para la venta.

En la cuenta consolidada del ejercicio 2023, se informó de la situación de la Fundación para la Promoción de la Protección Ciudadana de la Comunidad Valenciana, en proceso de liquidación. El inicio del procedimiento fue acordado por el Patronato de la fundación el 31 de octubre de 2023, acuerdo del que se dio cuenta al Pleno municipal de fecha 20 de diciembre. El Protectorado de Fundaciones de la Generalitat Valenciana resolvió, en fecha 8 de julio de 2024, la ratificación del acuerdo de extinción de la fundación adoptado por su patronato, lo que determina la apertura del procedimiento de liquidación. Pese a que a 31 de diciembre de 2024 todavía estaba pendiente la confirmación y notificación de la ratificación de la liquidación por parte del protectorado de Fundaciones, el ente no ha tenido actividad durante el ejercicio y a fin del mismo ya había sido objeto de liquidación, por lo que no se integra en la cuenta consolidada.

Para mayor claridad, se incluye un cuadro adicional en el que se detalla la opinión manifestada por el auditor en el correspondiente informe de auditoría de cada una de las cuentas integradas en el conjunto consolidable. En este cuadro se informa también de la situación de aprobación de las cuentas.

Los siete organismos autónomos municipales presentan cuentas anuales aprobadas por sus respectivos consejos rectores u órgano equivalente y está previsto su sometimiento a aprobación por el Pleno municipal junto a la Cuenta General de la Corporación, como integrantes de la misma, y junto a la presente cuenta consolidada.

NIF	Entidad	% Particip.	Particip.	Relación	Método o Procedim. de Consolidación
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	100	Directa	Grupo	Integración Global
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9625216H	Universidad Popular	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9690001D	Consell Agrari de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9625206I	Junta Central Fallera	100	Directa	Grupo	Integración Global
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals	100	Directa	Grupo	Integración Global
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	100	Directa	Grupo	Integración Global
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	100	Directa	Grupo	Integración Global
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	51,09	Directa	Grupo	Integración Global
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	100	Directa	Grupo	Integración Global
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	100	Directa	Grupo	Integración Global
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	100	Directa	Grupo	Integración Global
G98220833	Fundación CV “València Clima y Energía”	100	Directa	Grupo	Integración Global
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)	100	Directa	Grupo	Integración Global

NIF	Entidad	Opinión de auditoría	Situación de las cuentas
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
P9625216H	Universidad Popular	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
P9690001D	Consell Agrari de València	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
P9625206I	Junta Central Fallera	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	FAVORABLE CON SALVEDADES	APROBADAS
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	FAVORABLE	APROBADAS
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	FAVORABLE	APROBADAS
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G98220833	Fundación CV “València Clima y Energía”	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS

A continuación se muestra, de forma resumida, el objeto social de cada uno de los entes dependientes del Ayuntamiento.

1.2.a.I) Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal

Entidad de derecho público de naturaleza institucional, creada por el Ayuntamiento de València y dependiente del mismo. Se configura como oficina técnica del Ayuntamiento en materia deportiva. Son fines propios y prioritarios de la F.D.M.:

a) El fomento de la actividad físico-deportiva.

- b) La organización de la estructura local administrativa en materia deportiva.
- c) El desarrollo de las competencias del Ayuntamiento en materia deportiva
- d) La promoción del asociacionismo deportivo local.
- e) La construcción, mejora y equipamiento de instalaciones deportivas municipales y mancomunadas.
- f) La gestión de las instalaciones deportivas que tenga adscritas.
- g) La organización de campeonatos de ámbito local y de eventos deportivos de carácter extraordinario.
- i) La organización de conferencias, seminarios o similares con finalidad divulgativa.
- j) Realizar campañas de prevención de la violencia en la práctica del deporte.

1.2.a.II) Organismo Autónomo Municipal Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana

Se define como un servicio municipal cuya finalidad es la ejecución, conservación y mantenimiento, incluyendo las obras necesarias para ello, así como la gestión de los jardines y parques adscritos a él, el cuidado, protección y mantenimiento de todo el arbolado de los parques y jardines de su competencia, el fomento de la biodiversidad urbana, la planificación, desarrollo y divulgación de la infraestructura verde de la ciudad y la gestión de la Escuela Municipal de Jardinería, Paisaje y Biodiversidad Urbana y de la Escuela Valenciana de Arte Floral.

Sirve con objetividad los intereses generales del municipio para el conocimiento, respeto y estima hacia los espacios verdes, pretendiendo ser además un foco de información y formación tanto para los ciudadanos como para los profesionales del sector ornamental.

1.2.a.III) Organismo Autónomo Municipal Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València

Al Organismo Autónomo se le viene encomendado la organización y administración, en régimen de descentralización de cualquier servicio de índole artística en el ámbito de las competencias legalmente asignadas a los municipios, así como todo tipo de actividades suplementarias de las propias Administraciones públicas, fundamentalmente en cuanto abarca a las artes musicales, escénicas, literarias y todo tipo de congresos y exposiciones.

1.2.a.IV) Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular

El Organismo Autónomo Universidad Popular se define como un servicio municipal de desarrollo cultural, cuya finalidad es promover la participación social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la educación continua, la animación sociocultural y la intervención social.

1.2.a.V) Organismo Autónomo Consell Agrari de València

El Consell Agrari Municipal de València (hoy denominado Consell Agrari de València) fue creado en marzo de 1992, como organismo autónomo para la gestión directa de servicios y obras de interés general agrario en el municipio de València. Sus actividades principales consisten en el desarrollo y ejecución de obras y servicios de interés general agrario, promoción de la agricultura y de la ganadería en el término municipal de València, asesoramiento en materia agraria, prestación de los servicios de guardería rural, conservación y adecuación de caminos rurales, mediación y conciliación agraria, y defensa contra plagas, epizootias, e incendios agrarios.

1.2.a.VI) Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera

La Junta Central Fallera fue creada en 1939. Es una entidad de derecho público de naturaleza institucional, dependiente del municipio de València, que presta el servicio público de dirección y coordinación entre las Comisiones Falleras, relacionadas con la Fiesta de las Fallas de la ciudad, gozando de carácter administrativo a efectos de su régimen presupuestario.

La Junta Central Fallera se encarga, entre otras, de hacer la elección de la fallera mayor de València, de elegir las mejores fallas de todas las categorías, así como de organizar los actos centrales de la fiesta.

1.2.a.VII) Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València

El Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València (anteriormente Entidad Pública Empresarial Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València) se define como un servicio municipal que tiene como finalidad, además de la realización de un certamen o exhibición anual cinematográfica que presentará como la Mostra de València-Cinema del Mediterrani, la realización de cualquier tipo de actividades relacionadas con la cultura de la imagen.

Sus fines son:

- Ofrecer, en el marco de las disponibilidades presupuestarias del organismo, la mejor programación posible.
- Seleccionar actividades relacionadas con el audiovisual que, por su variedad y atractivo, estén dirigidas a diferentes públicos.
- Promover la realización de rodajes, exhibición, distribución, producción y organización de acontecimientos, específicamente la “Mostra”, certamen cinematográfico de la ciudad de València.
- Cualesquiera otros que tengan relación con lo objeto del organismo y con la programación posible.

1.2.a.VIII) Empresa Municipal de Transportes de Valencia, S.A. (Medio Propio)

La EMT fue constituida en 1986 por el Ayuntamiento de València, como órgano técnico-jurídico del Ayuntamiento para la gestión del transporte colectivo de pasajeros, siendo su objeto social principal la organización y la prestación del servicio público de transporte urbano, colectivo, en superficie, de pasajeros y sus equipajes, en València. Es una sociedad pública de carácter instrumental y tiene la consideración de poder adjudicador.

1.2.a.IX) Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)

AUMSA tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento. Constituye su objeto social la realización de estudios urbanísticos, actividades urbanizadoras, edificación y rehabilitación urbana y gestión de proyectos. Sus principales actividades de explotación son la gestión de obras y estudios por encargo del Ayuntamiento de València y la gestión de suelo e inmuebles destinados a la venta o al arrendamiento.

1.2.a.X) Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)

MERCAVALENCIA fue constituida en 1967. Desde 2021 su accionariado es íntegramente público (51,09% propiedad del Ayuntamiento de València y 48,91% de la Empresa Nacional MERCASA). Su objeto social se basa en la promoción, construcción, explotación y prestación de servicios de los Mercados Centrales Mayoristas de València y en la mejora del ciclo de comercialización de los productos alimenticios.

1.2.a.XI) Entidad Pública Empresarial Palacio de Congresos de València

El Palacio de Congresos de València es una entidad pública empresarial local constituida como instrumento de gestión directa del Ayuntamiento de València. El objeto y finalidad de la entidad es la gestión del Palacio de Congresos de la ciudad de València y, con ello, promocionarla como sede de congresos, convenciones, seminarios y cualquier otra actividad análoga, tanto de carácter nacional como internacional.

1.2.a.XII) Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana

La Fundación tiene por objeto:

- a) La promoción de la ciudad de València y de su imagen turística, tanto a nivel nacional como internacional.
- b) La captación y canalización del turismo hacia nuestra ciudad.
- c) El desarrollo de su infraestructura turística y de servicios complementarios.

- d) La promoción de la ciudad de València como sede de congresos, ferias, convenciones, seminarios, viajes de incentivos y otro tipo de eventos y cualesquiera otras actividades turísticas.
- e) Ofrecer servicio de asesoramiento a los operadores del sector turístico en materias tales como gestión, marketing, comercialización e innovación turística.
- f) Promover y elaborar análisis y estudios, así como el material necesario que sirva de soporte a sus actuaciones.
- g) Establecer relaciones de cooperación y colaboración con empresas e instituciones nacionales e internacionales que puedan ser de interés para la promoción turística de la ciudad y que quieran contribuir al fin fundacional.

Para ayudar al cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá realizar actividades mercantiles, sin que las mismas puedan constituir la actividad principal, así como constituir o participar en sociedades de responsabilidad limitada.

1.2.a.XIII) Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València – Comunidad Valenciana

El principal fin de la Fundación consiste en fomentar el empleo, la formación y el emprendimiento entre las personas desempleadas de la ciudad de València, teniendo en cuenta las características de aquellas personas y colectivos con más dificultades de acceso al empleo.

1.2.a.XIV) Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (Las Naves)

Es una fundación sin ánimo de lucro, para el desarrollo de la innovación, en sus diversas vertientes y el fomento de la economía. Su principal objetivo es promover iniciativas y actividades orientadas al desarrollo de la I+D+i así como la transferencia tecnológica y de conocimiento a nivel local, nacional e internacional, impulsando la innovación y la digitalización como estrategia para el desarrollo productivo y de calidad en la ciudad.

1.2.a.XV) Fundació de la C.V. València Clima i Energia

Su actividad consiste en la promoción de actuaciones relacionadas con la calidad ambiental, las energías renovables y el cambio climático.

1.2.a.XVI) Fundación Centro Mundial de Valencia para la Alimentación Urbana Fundación de la Comunidad Valenciana (CEMAS)

Se constituyó en València como fundación del sector público local con el fin principal de promover, a partir de la comunicación y la gestión del conocimiento, los sistemas alimentarios saludables y sostenibles en las ciudades.

1.2.b) Entidades a excluir de la consolidación.

Como se ha expuesto en la nota 1.2.a), no se incluye en la consolidación a la Fundación para la Promoción de la Protección Ciudadana de la Comunidad Valenciana pese a que a 31 de diciembre de 2024 todavía estaba pendiente la confirmación y notificación de la ratificación de su liquidación por parte del protectorado de Fundaciones, ya que el ente no ha tenido actividad durante el ejercicio.

1.3 Interés significativo de las entidades del grupo.

En la siguiente tabla se relacionan las entidades que forman parte del grupo con indicación de si su presupuesto de gastos tiene carácter limitativo o no. En el caso de las primeras, se facilita, para cada una de ellas, el importe total de las obligaciones reconocidas netas según la liquidación de su respectivo presupuesto de gastos. Para las entidades no sujetas a presupuesto limitativo se aporta el importe de los gastos de explotación del ejercicio si la sociedad realiza actividades empresariales, o el importe de los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil para el caso de las fundaciones del sector público.

Se acompaña a los anteriores importes el porcentaje que el gasto de cada ente supone sobre el total, como magnitud representativa del interés significativo de cada uno de ellos en el grupo.

Se han elaborado cuadros adicionales que aparecen a continuación de la tabla ya mencionada. En ellos se proporciona información comparativa, para el balance y cuenta de resultados, entre los datos consolidados y los individuales del Ayuntamiento, a los efectos de que se pueda apreciar la aportación del grupo a la realidad económica municipal.

NIF	Entidad	Ppto. de Gastos	ORN / Gastos	% sobre el total
P4625200C	Ayuntamiento de València	Limitativo	1.073.085.904	78,08%
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	Limitativo	20.544.954	1,49%
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	Limitativo	13.820.743	1,01%
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	Limitativo	19.697.129	1,43%
P9625216H	Universidad Popular	Limitativo	5.633.940	0,41%
P9690001D	Consell Agrari de València	Limitativo	4.655.220	0,34%
P9625206I	Junta Central Fallera	Limitativo	3.570.356	0,26%
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals	Limitativo	651.826	0,05%
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	No limitativo	159.214.684	11,58%
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	No limitativo	16.897.725	1,23%
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALÈNCIA)	No limitativo	17.472.914	1,27%
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València	No limitativo	6.978.135	0,51%
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	No limitativo	14.589.767	1,06%
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	No limitativo	5.192.919	0,38%
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	No limitativo	9.654.026	0,70%
G98220833	Fundación CV “València Clima y Energía”	No limitativo	2.350.955	0,17%
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)	No limitativo	322.575	0,02%

Información comparativa Ayuntamiento versus consolidado

Activo	Ayuntamiento (1)	Consolidado (2)	(1) / (2)
A) Activo no corriente.	4.671.473.853	4.944.063.702	94,5%
I. Inmovilizado intangible.	54.179.795	77.203.549	70,2%
2. Otro inmovilizado intangible.	54.179.795	77.203.549	70,2%
II. Inmovilizado material.	4.128.216.500	4.562.019.939	90,5%
III. Inversiones inmobiliarias.	0	165.093.162	0,0%
IV. Patrimonio público del suelo.	62.576.287	62.576.287	100,0%
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	423.572.131	67.105.210	631,2%
1. Participaciones puestas en equivalencia.	0	24.259.731	0,0%
2. Créditos a entidades puestas en equivalencia.	42.903.209	42.903.209	100,0%
4. Otras inversiones financieras.	380.668.922	-57.729	-659403,6%
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	337.428	3.105.254	10,9%
VII. Activos por impuesto diferido.	0	1.953.436	0,0%
VIII. Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo.	2.591.712	5.006.864	51,8%
B) Activo corriente.	456.812.734	586.354.515	77,9%
II. Existencias.	216.603	17.211.659	1,3%
III. Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	165.459.814	209.456.524	79,0%
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	757.640	757.640	100,0%
3. Otras inversiones.	757.640	757.640	100,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo.	7.243.648	7.344.157	98,6%
VI. Ajustes por periodificación.	0	961.881	0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	283.135.029	350.622.654	80,8%
Total Activo (A+B).	5.128.286.587	5.530.418.217	92,7%

Información comparativa Ayuntamiento versus consolidado

Patrimonio Neto y Pasivo	Ayuntamiento (1)	Consolidado (2)	(1) / (2)
A) Patrimonio neto.	4.703.555.497	4.915.665.983	95,7%
I. Patrimonio.	453.408.073	455.429.302	99,6%
II. Patrimonio generado.	4.088.561.568	4.249.245.513	96,2%
1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	4.054.061.400	4.193.933.032	96,7%
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	34.500.168	55.312.481	62,4%
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	161.585.857	186.286.900	86,7%
V. Socios externos.	0	24.704.268	0,0%
B) Pasivo no corriente.	231.243.837	364.493.609	63,4%
I. Provisiones a largo plazo.	66.062.176	75.378.178	87,6%
II. Deudas a largo plazo.	165.181.661	267.873.446	61,7%
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0	6.135.069	0,0%
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo.	0	15.106.915	0,0%
C) Pasivo corriente.	193.487.253	250.258.625	77,3%
II. Provisiones a corto plazo.	0	675.209	0,0%
III. Deudas a corto plazo.	29.635.835	35.644.406	83,1%
IV. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo.	1.507.592	6.015.281	25,1%
3. Otras deudas.	1.507.592	6.015.281	25,1%
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.	162.343.826	205.189.798	79,1%
VI. Ajustes por periodificación a corto plazo.	0	2.733.930	0,0%
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).	5.128.286.587	5.530.418.217	92,7%

Información comparativa Ayuntamiento versus consolidado			
Cuenta de Resultados	Ayuntamiento (1)	Consolidado (2)	(1) / (2)
1. Ingresos tributarios y urbanísticos.	438.824.682	437.679.219	100,3%
a) Ingresos tributarios.	438.088.141	436.942.678	100,3%
b) Ingresos urbanísticos.	736.541	736.541	100,0%
2. Transferencias y subvenciones recibidas.	594.709.686	597.620.387	99,5%
a) Del ejercicio.	533.186.418	534.026.452	99,8%
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero.	397.150	2.467.817	16,1%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras.	61.126.118	61.126.118	100,0%
3. Ingresos de la actividad propia.	0	356.660	0,0%
4. Ventas y prestaciones de servicios.	15.087.423	102.386.642	14,7%
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor.	0	3.986.417	0,0%
6. Trabajos realizados por el grupo para su activo.	0	11.319.686	0,0%
7. Otros ingresos de gestión ordinaria.	37.349.804	45.423.067	82,2%
8. Excesos de provisiones.	0	302.255	0,0%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7+8).	1.085.971.595	1.199.074.331	90,6%
9. Gastos de personal.	-353.247.758	-525.207.902	67,3%
10. Transferencias y subvenciones concedidas.	-310.739.717	-110.368.217	281,5%
11. Gastos por ayudas y otros.	0	-1.473.975	0,0%
12. Aprovisionamientos.	0	-34.075.405	0,0%
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0	-34.075.405	0,0%
13. Otros gastos de gestión ordinaria.	-285.817.339	-342.861.828	83,4%
14. Amortización del inmovilizado.	-48.101.279	-73.541.694	65,4%
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (9+10+11+12+13+14).	-997.906.093	-1.087.529.020	91,8%
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B).	88.065.503	111.545.311	79,0%
15. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta.	9.723.266	9.739.613	99,8%
16. Otras partidas no ordinarias.	-59.218.671	-59.131.463	100,1%
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+15+16+17+18).	38.570.097	62.153.460	62,1%
19. Ingresos financieros.	18.178.107	17.545.174	103,6%
20. Gastos financieros.	-7.166.501	-9.606.880	74,6%
24. Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros.	-15.081.535	-15.111.947	99,8%
III. Resultado de las operaciones financieras (19+20+21+22+23+24+25).	-4.069.929	-7.173.652	56,7%
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia.	0	2.095.242	0,0%
IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (II+III+26+27+28).	34.500.168	57.075.050	60,4%
V. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.	0	0	
VI. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio (IV + V).	34.500.168	57.075.050	60,4%
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior.	0	0	
Resultado del ejercicio anterior ajustado (VI+Ajustes).			
Resultado atribuido a la entidad dominante.	34.500.168	55.312.481	62,4%
Resultado atribuido a socios externos.	0	1.762.569	0,0%

2. Entidades multigrupo y asociadas

2.a) Entidades a integrar en la consolidación.

En el siguiente cuadro se relacionan las entidades multigrupo y asociadas a integrar en la consolidación junto al porcentaje de participación. En los casos en que se indica que la participación es directa, lo es a través del Ayuntamiento. En los dos casos en que es indirecta, la entidad titular de la participación es AUMSA.

NIF	Entidad	% Particip.	Particip.	Relación	Método o Procedim. de Consolidación
A97628242	Plan Cabanyal - Canyamellar, S.A.	50	Indirecta / AUMSA	Multigrupo	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	20	Directa	Asociada	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	25	Directa	Asociada	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
A46654778	Parking del Palau, S.A.	34	Indirecta / AUMSA	Asociada	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
Q4601081E	Consorcio València 2007	20	Directa	Asociada	Excluida de la Consolidación

A continuación se amplía la información relativa a cada una de las entidades de forma individualizada y se expone el supuesto que determina su configuración como entidad multigrupo o asociada.

Entidad multigrupo.

2.a.I) Plan Cabanyal-Canyamellar, S.A.

Plan Cabanyal-Canyamellar, S.A. tiene por objeto social llevar a término todas las actuaciones urbanísticas y de edificación necesarias para la rehabilitación de los espacios comprendidos en el barrio Cabanyal-Canyamellar, así como llevar a cabo todas aquellas intervenciones que igualmente, contribuyan a la revitalización del barrio del Cabanyal-Canyamellar.

Está participada a partes iguales del 50% por el Ayuntamiento de València, a través de su sociedad AUMSA, y por la Generalitat Valenciana por medio de Entitat Valenciana d'Habitatge i Sol (EVHa). En los estatutos de la sociedad (art. 8) se establece, respecto a la transmisibilidad de las acciones, que en todo caso se deberá mantener el equilibrio accionarial, es decir, la mitad del capital social deberá pertenecer al Ayuntamiento de València y la otra mitad a la Generalitat Valenciana, en ambos casos ya sea directamente o a través de una sociedad mercantil/entidad pública en la que ostenten al menos el 51% del capital social.

Tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Generalitat y del Ayuntamiento de València, en relación con las actuaciones urbanísticas y de edificación necesarias para la rehabilitación de los espacios comprendidos en el barrio Cabanyal-Canyamellar. La relación de

la sociedad con la Generalitat y el Ayuntamiento de València tiene naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión y siendo, a todos los efectos, de carácter interno, dependiente y subordinado.

Se dan las circunstancias indicadas en el art. 4 de las *Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local* (NoFCAC-SPL) aprobadas por Orden HAC/836/2021 para ser considerada como entidad multigrupo. Siendo la única entidad del perímetro de consolidación con la consideración de multigrupo, se ha optado por aplicar el procedimiento de puesta en equivalencia para la consolidación, tal como habilitan los arts. 11 y 12 de las NoFCAC-SPL.

Entidades asociadas.

2.a.II) Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)

EMIVASA es una empresa mixta creada por el Ayuntamiento de València y Global Omnium para gestionar el servicio público de suministro de agua y el abastecimiento domiciliario de agua potable a la ciudad de València. Global Omnium aporta el 80 por ciento del capital y el Ayuntamiento el 20 por ciento restante.

No se han encontrado razones por las que obviar la presunción de que se tiene influencia significativa si la entidad inversora posee, directa o indirectamente, el 20 por ciento o más de los derechos de voto reales y potenciales en la participada. Debemos presumir, por lo expuesto, que se cumplen los requisitos establecidos en el art. 5 de las NoFCAC-SPL para ser considerada entidad asociada.

2.a.III) Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.

Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. tiene por objeto el desarrollo de determinadas operaciones relacionadas con la integración ferroviaria en la ciudad de València para lo que promoverá, entre otras actividades, la coordinación de las actuaciones urbanísticas relacionadas con los terrenos liberados en el entorno de la Estación Central. La liberación de suelo viene determinada por el soterramiento del pasillo ferroviario de acceso a la estación así como de las vías y andenes de la misma.

La sociedad fue creada por acuerdo contenido en el convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de València, RENFE y GIF (Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias), para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de València. La participación económica en el capital social suscrito en el momento de la constitución fue la siguiente:

- 50% Grupo Fomento (Ministerio de Fomento y las entidades públicas empresariales RENFE y GIF adscritas al mismo, siendo estas dos sociedades las que suscribirán la parte correspondiente con un 25% cada una).
- 25% Generalitat Valenciana.
- 25% Ayuntamiento de València.

En la actualidad el reparto es el siguiente:

- 25% Ayuntamiento de València
- 25% Generalitat Valenciana
- 12,5% Renfe operadora
- 30% Adif Alta Velocidad
- 7,5% Adif

Por lo expuesto, se dan las circunstancias para ser considerada como entidad asociada según las NoFCAC-SPL.

2.a.IV) Consorcio Valencia 2007

El Consorcio Valencia 2007 es una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad de obrar para la consecución de sus fines creado para la celebración de la America's Cup, a través de Convenio entre la Administración General del Estado, la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de València

El órgano superior de gobierno es el Consejo Rector. Tiene carácter paritario, formando parte del mismo, además del Presidente y los Vicepresidentes, cuatro vocales designados y revocados por cada una de las tres Administraciones consorciadas. Las decisiones del Consejo Rector se adoptarán por mayoría de dos tercios de sus miembros, salvo que se exija una mayoría más reforzada.

Las aportaciones patrimoniales de las tres Administraciones Públicas firmantes del convenio de colaboración por el cual se constituyó el Consorcio Valencia 2007 se realizarán en la siguiente proporción:

- 40% Administración General del Estado.
- 40% Generalitat Valenciana.
- 20% Ayuntamiento de València.

En caso de liquidación se calculará la cuota de liquidación que corresponda a cada ente consorciado de conformidad los porcentajes expresados.

Por lo expuesto, debe entenderse que se cumplen los requisitos establecidos en el art. 5 de las NoFCAC-SPL para ser considerada entidad asociada.

2.a.V) Parking del Palau, S.A.

Parking del Palau, S.A. tiene por objeto la construcción y explotación de aparcamientos de vehículos. Su capital social está representado por 3.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos, con la propiedad distribuida de la siguiente manera:

- 34% AUMSA
- 33% Florazar S.A.
- 33% Merlin Properties SOCIMI, S.A.

En consecuencia tiene la consideración de entidad asociada según el art. 5 de las NoFCAC-SPL.

Aspectos comunes a las entidades multigrupo y asociadas.

Para la elaboración de la primera cuenta consolidada, la correspondiente al ejercicio 2022, recibidas las cuentas anuales de las entidades del perímetro de consolidación, así como la información relativa a las operaciones realizadas entre las mismas durante el ejercicio, se llegó a la conclusión de que las transacciones mantenidas por las entidades del grupo con las asociadas y la multigrupo eran poco significativas. Tanto los ajustes por homogeneización que, en su caso, correspondería realizar por aplicación de criterios de valoración diferentes, como los ajustes por eliminación de resultados por operaciones internas serían de muy escasa importancia relativa. Por este motivo, se aplicó el procedimiento de puesta en equivalencia modificado regulado en el art. 47 de las NoFCAC-SPL para las entidades asociadas y la multigrupo. Las mismas circunstancias se han mantenido durante los siguientes ejercicios, razón por la que se mantiene el criterio de aplicar el procedimiento de puesta en equivalencia modificado.

Las fechas de inicio y cierre de ejercicio contable para todas las sociedades puestas en equivalencia coinciden con las de la entidad dominante, por lo que tampoco procedería realizar ajustes de homogeneización temporal.

Las cuentas anuales de EMIVASA y las de Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ambas sociedades a 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados correspondientes al ejercicio 2024, según los informes de auditoría que acompañan a las mismas. Por su parte, las cuentas anuales de Parking del Palau, S.A. (no obligada a auditarse) se acompañan de informe de revisión limitada también favorable.

Las cuentas anuales de la entidad multigrupo (la sociedad Plan Cabanyal-Canyameral, S.A.) correspondientes al ejercicio 2024 se acompañan de informe de auditoría con salvedades.

De las entidades asociadas, a fecha de elaboración de esta cuenta consolidada, el Consorcio València 2007 no había aprobado cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024. Además, hay que destacar que su Consejo Rector, en fecha 30 de mayo de 2022, acordó

disolver la entidad, al haber ejercido la Administración General del Estado el derecho de separación y no haber acordado su continuidad el resto de las administraciones consorciadas.

Según el informe de Control Financiero Permanente del Gasto, referido a las Cuentas Anuales del Ayuntamiento 2019, el valor de la participación financiera en la sociedad registrado en la cuenta 2510 (Participaciones a LP de dcho. público, en entidades multigrupo y asociadas) del balance del Ayuntamiento asciende a 5.500.000€, valoración que se mantiene a cierre de ejercicio.

La sociedad ha facilitado las cuentas anuales aprobadas referidas a los ejercicios 2020 a 2023. Todas ellas presentan un Patrimonio Neto negativo (de 22,9, 22,7 y 23,5 millones € en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 respectivamente). Pese a ello, en la contabilidad municipal se ha optado por no dotar deterioro en la participación financiera registrada.

Suponiendo que durante el ejercicio 2024 no se ha revertido la situación patrimonial negativa, y a los únicos efectos de elaboración de los estados financieros consolidados, se ha considerado más prudente y mejor reflejo de la situación patrimonial consolidada, incluir el ajuste por baja en el balance consolidado de la participación financiera en la entidad. Para ello se han realizado los siguientes movimientos en el balance consolidado:

- El epígrafe V. *Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas* subepígrafe 4. *Otras inversiones financieras* del Activo no corriente se reduce en 5.500.000€.
- El epígrafe II. *Patrimonio generado* subepígrafe 1. *Reservas y resultados de ejercicios anteriores* del Patrimonio Neto se reduce, igualmente, en 5.500.000€.

Este ajuste ya se realizó en la cuenta consolidada 2023 y se habría realizado en la correspondiente al ejercicio 2022 en caso de haber dispuesto, en plazo, de las cuentas aprobadas de la sociedad correspondiente a dicho ejercicio (de las que ahora disponemos). En la memoria de la cuenta consolidada 2022 se expusieron las diferencias que presentaría el balance consolidado respecto del formulado, en el mismo sentido de lo ahora expuesto, en caso de haber podido incluir el ajuste.

2.b) Entidades a excluir de la consolidación.

La única entidad multigrupo o asociada que se excluye del perímetro de la consolidación es Consorcio Valencia 2007 debido a que no ha facilitado cuentas anuales del ejercicio 2024. Sin embargo, se trata de una exclusión formal ya que, tal como se ha expuesto en el punto anterior, se ha practicado el ajuste por deterioro de la participación financiera del grupo en la asociada. El único alcance que tiene la exclusión es el de condicionar el ajuste realizado a que durante 2024 no se haya revertido el Patrimonio Neto negativo que la sociedad arrastra en los últimos ejercicios.

2.c) Otras entidades no consideradas multigrupo ni asociadas.

Se añade este sub-epígrafe a la presente nota para informar de otras entidades participadas directa o indirectamente por el Ayuntamiento. En ninguna de ellas la participación o influencia es suficiente para que sean consideradas asociadas pero se ha considerado conveniente mencionarlas en la memoria.

2.c.I) Feria Muestrario Internacional de València

Feria Muestrario Internacional de València (FMI en lo sucesivo) tiene carácter de Asociación de Utilidad Pública, constituida en 1917 siendo sus órganos rectores el Patronato y el Comité Ejecutivo. Corresponde la Presidencia del Patronato al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de València.

El inmueble en el que se ubica el recinto ferial es propiedad del Ayuntamiento y sobre el mismo consta una concesión vigente hasta el 28 de diciembre de 2051 a favor de FMI.

Las competencias en materia de ferias internacionales fueron transferidas del Estado a la Comunitat Valenciana y así se refleja en el artículo 51.1.4ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

Se lleva a cabo por la Generalitat Valenciana (en adelante GVA) un proceso para la subrogación de la titularidad de la deuda financiera de FMI y su proceso de reestructuración, a través del Decreto ley 7/2017, de 29 de diciembre, del Consell y del Decreto ley 19/2021, de 23 de diciembre, del Consell, *d'autorització de creació de la «Societat Valenciana Fira Alacant, SA» i de la «Societat Valenciana Fira València, SA»*.

Este proceso consiste en: subrogar la deuda financiera de FMI; mutación demanial externa de los bienes afectos a la actividad ferial por parte del Ayuntamiento de Valencia y transmisión gratuita en favor de GVA, junto con la subrogación de GVA en la posición del Ayuntamiento de València como administración concedente; que, por parte de FMI, se ponga a disposición de GVA sus bienes inmuebles para el pago de una parte de la deuda que mantiene con la misma; y, por último, creación una sociedad mercantil pública que asuma el papel de la actual FMI.

La Junta de Gobierno Local (en adelante JGL) del Ayuntamiento de València aprobó el 26 de febrero de 2021 afectar al servicio de interés general autonómico de promoción de ferias comerciales oficiales, y transmitir de manera gratuita a GVA la titularidad de las propiedades municipales calificadas conforme al planeamiento vigente como zona de calificación TER-1 'Feria de Muestras Internacional', comprendidas dentro de la superficie delimitada por el actual vallado del recinto ferial. La Generalitat Valenciana mantendrá la titularidad de dichos bienes inmuebles mientras continúen afectados al uso o servicio público que motiva la mutación demanial. Si algún bien no fuera destinado al uso o servicio público al que se ha afectado o dejara de destinarse posteriormente, revertirá al patrimonio del Ayuntamiento de València con todas sus pertenencias y accesiones.

No se dan las condiciones de participación patrimonial y poder de intervención en las decisiones de política financiera y operativa establecidas en el art. 5 de las NoFCAC-SPL aprobadas por Orden HAC/836/2021 para que pueda ser considerada entidad asociada.

2.c.II) Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana

El Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana (en adelante Consorcio) está integrado por la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de València. Su gobierno y administración corresponderá a la Junta Rectora y a la Dirección-Gerencia.

La Junta Rectora es el órgano superior de gobierno y dirección y consta de 11 miembros con voz y voto de los cuales 4 representan al Ayuntamiento, 4 a GVA y uno a cada una de las diputaciones provinciales. La presidencia de la Junta Rectora y del Consorcio será ejercida por la persona titular de la Conselleria competente en materia de artesanía, y la vicepresidencia primera por la persona titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de València.

La dirección gerencia será un puesto de carácter funcional, con rango de subdirección general, adscrito orgánicamente con carácter general a la conselleria de la Generalitat competente en materia de artesanía y funcionalmente al Consorcio.

En caso de acordarse la disolución del Consorcio se nombrará un liquidador o liquidadora, que calculará la cuota de liquidación que corresponda a cada miembro del mismo teniendo en cuenta el porcentaje de las aportaciones que haya efectuado cada miembro, así como la financiación concedida cada año. En los últimos ejercicios la totalidad de la financiación está siendo aportada por GVA.

No se dan, por tanto, las condiciones de control o gestión conjunta como para que el ente pueda ser considerado dependiente o multigrupo, ni el requisito de participación en el capital social o en el patrimonio para poder tener la condición de entidad asociada.

2.c.III) OCOVAL, A.I.E.

La sociedad del grupo, AUMSA, mantiene una participación del 16,66% en OCOVAL, A.I.E., dedicada a la coordinación de obras. No se considera que haya razones para ignorar la presunción de que no se tiene influencia significativa si la entidad inversora posee, directa o indirectamente, menos del 20 por ciento de los derechos de voto reales y potenciales en la participada.

3. Información de los subgrupos de entidades

Ninguna de las entidades del grupo es, a su vez, dominante de otras entidades.

4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

4.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales consolidadas se formulan a partir de la cuenta anual del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de València informada por la Comisión Especial de cuentas, junto con las cuentas anuales individuales de las entidades que conforman el perímetro de consolidación aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2024.

Además de sus cuentas anuales individuales, acompañadas en su caso por el informe de auditoría, las entidades que se integran en el conjunto consolidable remitieron al Ayuntamiento información contable complementaria que, igualmente, ha sido tenida en cuenta para la formulación de las cuentas consolidadas. En particular, se solicitó información relativa a las operaciones realizadas durante el ejercicio con las restantes entidades.

Las cuentas anuales consolidadas se expresan en euros, acompañan a la cuenta general del Ayuntamiento de València según el artículo 209.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en las *Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local* (NoFCAC-SPL) aprobadas por Orden HAC/836/2021, de 9 de julio.

Las cuentas anuales consolidadas del Ayuntamiento de València reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del grupo.

4.2 Comparación de la información.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51.1 de las NoFCAC-SPL, en cada partida de los estados financieros consolidados (salvo en la primera parte del estado de cambios en el Patrimonio Neto) figuran, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

Los importes del ejercicio son comparables con los del precedente sin necesidad de realizar ninguna adaptación. No se ha producido modificación en la estructura de las cuentas, ni cambios de criterios contables o subsanación de errores salvo por la reclasificación contable que el Ayuntamiento ha realizado del importe de 20.756.240,08€ del préstamo concedido a la empresa asociada València Parque Central. Hasta el ejercicio 2024 el citado importe estaba contabilizado en la cuenta 2629 "Otros créditos a largo plazo" ignorando la relación entre el Ayuntamiento y la sociedad. En 2024 se ha reclasificado y ya aparece correctamente en la 253 "Créditos a largo plazo a entidades del grupo, multigrupo y asociadas". Para facilitar la comparación entre ejercicios, en el balance consolidado se han re-expresado los importes correspondientes a 2023.

La composición de las entidades incluidas en la consolidación tampoco ha variado en el curso del ejercicio salvo por lo comentado en la nota “1.2.b) Entidades a excluir de la consolidación” al respecto de la Fundación para la Promoción de la Protección Ciudadana de la Comunidad Valenciana, que ha sido liquidada. Sin embargo, esta fundación tenía un peso no significativo en el conjunto consolidable. En los ejercicios 2022 y 2023, los gastos derivados de su actividad propia representaron respectivamente el 0,02% y 0,01% del total del grupo. Además, en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de extinción de la fundación se aprobó la cesión global de su activo y pasivo al Ayuntamiento de València, que continuará desarrollando sus actividades, por lo que la cuenta de resultados y balance consolidados no se verían afectados por la liquidación.

4.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales consolidadas de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No existen cambios en criterios de contabilización realizados en este ejercicio respecto de los aplicados en cuentas consolidadas anteriores ni corrección de errores en las mismas.

4.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No existen cambios en estimaciones contables realizados en este ejercicio en las cuentas anuales consolidadas.

4.5 Operaciones entre entidades del perímetro de la consolidación.

Para todas las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, el ejercicio contable coincide con el año natural por lo que, para todas ellas, las fechas de inicio y cierre del ejercicio contable son coincidentes y no puede haber operaciones realizadas entre dos entidades, registradas por una de ellas con el ejercicio contable de la otra finalizado.

No hay operaciones entre entidades del perímetro de consolidación que hayan ocasionado ajustes en las cuentas consolidadas del ejercicio anterior.

5. Normas de reconocimiento y valoración

5.1 Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación.

El exceso entre la valoración de la inversión financiera en una participada y el porcentaje correspondiente al Grupo en el valor de su patrimonio neto en la fecha de adquisición, se registra como fondo de comercio. El defecto se contabiliza como diferencia negativa de consolidación.

Como valoración de la inversión financiera se toma el valor contable registrado en el activo de la entidad que posee la participación. Para el cálculo del valor del patrimonio neto se tiene en cuenta, en la medida de lo posible, el valor razonable de los elementos patrimoniales de la entidad participada en la fecha de adquisición.

Al fondo de comercio le son de aplicación las normas sobre deterioro de valor y las normas particulares sobre el inmovilizado intangible previstas en la ICAL. El fondo de comercio de consolidación se mantendrá en el balance consolidado siempre que sea susceptible de valoración económica en función de la evaluación de la probabilidad de obtención de rendimientos económicos futuros o potencial de servicio, y se amortizará de forma lineal durante un periodo de diez años.

Para los entes que formaban parte del perímetro de consolidación con anterioridad al uno de enero de 2022, por ser este ejercicio el primero en que se formulan cuentas anuales consolidadas, se considera dicha fecha de inicio del ejercicio 2022 como la de incorporación, por lo que es la que se toma para calcular la diferencia de primera consolidación. En estos casos, la diferencia se ha calculado en base al valor contable de los elementos del activo y pasivo de la participada, en lugar de estimar sus valores razonables. Esta alternativa es la que habilita, en el ámbito privado, la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1159/2010.

5.2 Transacciones entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación.

Cuando las transacciones y mantenimiento de saldos deudores y acreedores producidos entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación han sido contabilizadas por las mismas aplicando criterios contables no homogéneos o periodos de devengo distintos, se han realizado los ajustes de homogeneización, a los efectos de la consolidación, tomando como criterio base el empleado por el Ayuntamiento como entidad dominante.

5.3 Inmovilizado material.

Se adopta como base el modelo de valoración utilizado por el Ayuntamiento como entidad dominante, que emana de las normas de reconocimiento y valoración establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que figura como Anexo de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Para la valoración inicial de los elementos del inmovilizado material, con carácter general se sigue el criterio de valoración del precio de adquisición o coste de producción y, en su defecto,

el valor razonable. La valoración posterior utiliza el tratamiento general, es decir, el modelo del coste para las distintas clases de inmovilizado material. De esta forma, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activos, todos los elementos del inmovilizado material se contabilizan por su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

El método de amortización utilizado para los distintos bienes amortizables es el método lineal, distribuyendo su coste entre los años de vida útil estimada, deduciendo previamente su valor residual.

5.4 Inversiones inmobiliarias.

A las inversiones inmobiliarias se les aplica lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración señaladas en el apartado anterior. Se califican como tales los inmuebles que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

5.5 Inmovilizado intangible.

Al inmovilizado intangible se le aplica lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración señaladas en los apartados anteriores. Se califica como inmovilizado intangible el conjunto de activos y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos para el grupo.

5.6 Arrendamientos.

El arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento se califica como financiero. Los activos objeto de arrendamiento financiero se registran y valoran de acuerdo a las normas de reconocimiento y valoración nº 6 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL y a las que les corresponda de acuerdo con su naturaleza.

La entidad que ostenta la condición de arrendatario contabiliza en el momento inicial el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que es el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que no se pueden activar. Cada una de las cuotas de arrendamiento está constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

5.7 Permutas.

A los activos adquiridos en permuta se les aplica lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 1ª.4 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL, mencionada en apartados anteriores. La citada norma distingue dos casos, en función de si los activos intercambiados son o no similares desde un punto de vista funcional o de vida útil.

5.8 Activos y pasivos financieros:

Activos financieros:

Con carácter general, la valoración inicial obedece al valor razonable, excepto los activos financieros a corto plazo sin tipo de interés contractual, que se valoran por su valor nominal, y los que son a largo plazo que se puedan valorar por el nominal por ser poco significativo el efecto de la no actualización. Las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración posterior es al coste amortizado, salvo: las excepciones citadas anteriormente, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, y los activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado por un suceso posterior al reconocimiento inicial que ocasiona una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es la obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se clasifican en categorías a efectos de su valoración, existiendo los tipos:

- Pasivos financieros a coste amortizado

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se reconoce un pasivo financiero en el balance del grupo cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente a su valor razonable, siendo el valor razonable la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tienen poca importancia relativa.

Existen excepciones a la valoración inicial al valor razonable como son: partidas a pagar con vencimiento a corto plazo y partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual, que se valoran por el nominal; préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados, que se valoran por el importe recibido cuando el efecto de la no actualización es poco significativo; fianzas y depósitos, que se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

El criterio general en la valoración posterior es valorar los pasivos financieros a coste amortizado.

La baja de un pasivo financiero en cuentas se realiza cuando se extingue, es decir, cuando la obligación que dio origen al pasivo se ha cumplido o cancelado.

5.9 Coberturas contables.

Las operaciones de cobertura se utilizan de forma que uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que tiene impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura se califica de cobertura contable si cumple los requisitos exigidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 10 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL, y se rige por los criterios de contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta regulados en la misma norma.

5.10 Existencias.

Se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales producidos hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción.

Cuando el valor realizable neto de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas.

5.11 Activos contruidos o adquiridos para otras entidades.

Son aquellos bienes contruidos o adquiridos por una entidad del grupo (que es la gestora) con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción se transfieran a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo son estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocen en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

5.12 Transacciones en moneda extranjera.

Se registran en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

5.13 Impuesto sobre beneficios de las entidades del perímetro de consolidación sujetas al Plan General de Contabilidad.

El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe considerado como impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo. Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Las sociedades del perímetro de consolidación aplican las bonificaciones que, en su caso, les correspondan de acuerdo con la legislación fiscal en vigor. Por ejemplo, EMT se beneficia de una bonificación del 99% en la cuota íntegra del Impuesto sobre las rentas derivadas de la prestación del servicio municipal de transporte de pasajeros. Por su parte, AUMSA aplica una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que corresponde a las rentas derivadas de la prestación del servicio municipal de promoción de suelo y vivienda.

5.14 Ingresos y gastos.

La imputación de los ingresos y gastos en el ejercicio sigue los principios de carácter económico patrimonial y los criterios contables definidos en el marco conceptual de la contabilidad pública de la primera parte del Plan general de la contabilidad adaptado a la administración local anexo a la ICAL.

5.15 Provisiones y contingencias.

Se reconoce una provisión cuando se cumplen determinadas condiciones reguladas en la norma de reconocimiento y valoración nº 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Las provisiones deben ser objeto de revisión, en la valoración posterior, al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

5.16 Transferencias y subvenciones.

A las transferencias y subvenciones se les aplica lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL, mencionada en apartados anteriores.

5.17 Actividades conjuntas.

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En el caso de actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad, cada partícipe reconoce en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza, la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controla conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

5.18. Activos en estado de venta.

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes, cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

La valoración inicial implica que se valoran al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo de coste. En la valoración posterior, se valoran al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

5.19. Operaciones interrumpidas.

Una actividad interrumpida es todo componente de una empresa que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

a) Represente una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;

b) Forme parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o

c) Sea una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

A estos efectos, se entiende por componente de una empresa las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la empresa, tal como una empresa dependiente o un segmento de negocio o geográfico.

En el epígrafe V. *Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos* de la Cuenta del resultado Económico Patrimonial Consolidada se incluirá un importe único que comprenderá:

- El resultado después de impuestos de las actividades; y
- El resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

En este epígrafe V se presentará el importe del ejercicio anterior correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

6. Ajustes y eliminaciones

Para el Ayuntamiento de València, en los estados contables únicamente se ha modificado el dato que se expone a continuación, que se corresponde con información relativa a la relación del Ayuntamiento como entidad dominante con el resto de entidades que forman parte del perímetro de consolidación.

En el Balance del Ayuntamiento aparece contabilizado como Participaciones a Largo Plazo en entidades multigrupo y asociadas (cuenta 2512), un importe de 22.146.968,59€ como inversión financiera en València Parque Central que, según informes de Control Financiero de ejercicios anteriores, no corresponde realmente a una participación financiera en el capital de la sociedad sino a un préstamo. A los solos efectos de la cuenta consolidada se ha reclasificado al subepígrafe “Créditos a entidades puestas en equivalencia”.

A continuación se exponen aspectos generales que afectan a diversos ajustes y eliminaciones comunes para los entes del grupo.

Ajuste por eliminación patrimonial, diferencia de primera consolidación:

El artículo 19 “Eliminación inversión-patrimonio neto.” de las *Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local* (NoFCAC-SPL) aprobadas por Orden HAC/836/2021 establece que podrá considerarse que se produce la incorporación de una entidad al grupo en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que la entidad dominante estuviera obligada a formular cuentas consolidadas o en que las formulara voluntariamente, siempre que cualquiera de esas fechas sea posterior a la de la efectiva incorporación al grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, por ser las primeras formuladas, se acogieron a lo dispuesto en este artículo en el sentido de que no se tienen en cuenta la totalidad de las transacciones internas durante ejercicios anteriores.

Sin embargo, para que en el cálculo de la diferencia de primera consolidación se reflejase de una manera más fidedigna el patrimonio neto de las entidades dependientes, se consideró que sí debían tenerse en cuenta las operaciones llevadas a cabo entre el Ayuntamiento y entes dependientes que, aunque se hubieran realizado en años anteriores, tenían una incidencia significativa en el balance a uno de enero 2022. Principalmente estas operaciones son relativas a adscripciones por periodo indefinido de bienes inmuebles por parte del Ayuntamiento a diversos organismos autónomos, y a subvenciones de capital concedidas por el Ayuntamiento a diversos entes en ejercicios anteriores pendientes de aplicar a resultados por estos al inicio del ejercicio 2022, por lo que afectaban al patrimonio neto en sus balances.

En la nota 6 de la memoria de la cuenta consolidada del ejercicio 2022 se explicaron los ajustes por homogeneización y eliminación que se llevaron a cabo con carácter previo a la realización de los ajustes por eliminación de la inversión – patrimonio neto y, por tanto, del cálculo de las diferencias de primera consolidación. Todas las operaciones que originaron estos ajustes tuvieron lugar en momentos en los que ya existía relación de dependencia aunque no se formularan cuentas consolidadas.

Pese a que el art. 20 de las NoFCAC-SPL establece que la diferencia surgida, tanto en caso de ser positiva como negativa, se imputará directamente y en la medida de lo posible a los elementos patrimoniales de la entidad dependiente, esto no fue viable por carecer de una tasación de los activos a fecha de la primera consolidación, y la diferencia se calculó tomando, no los valores razonables de los elementos de activo y pasivo, sino su valor contable.

Esta alternativa es la que habilita en el ámbito privado la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1159/2010 relativa a “Sociedades consolidadas por primera vez en una fecha posterior a la fecha de adquisición” aunque se refiere a sociedades que hubieran quedado dispensadas de la obligación de consolidar por razón del tamaño. Se establece (en el mismo sentido que el art. 20 anteriormente citado) que *podrá considerarse que se produce la incorporación de una dependiente al grupo en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que estuviera obligada a*

formular cuentas consolidadas o, que las formulara voluntariamente. Y además se añade que cuando la sociedad se acoja a esta opción: los activos y pasivos de una sociedad dependiente que se encuentren en esta situación se incorporarán a las cuentas anuales consolidadas por sus valores contables en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que la sociedad dominante estuviera obligada a formular cuentas consolidadas, o que las formulase voluntariamente.

En la presente cuenta consolidada correspondiente al ejercicio 2024, con carácter previo a la realización del resto de ajustes, se ha practicado el ajuste de eliminación patrimonial en los mismos términos que en el ejercicio 2022.

Ajustes para aflorar inmovilizado material adscrito por el Ayuntamiento:

Según la Norma de reconocimiento y valoración nº 19 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, referente a Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, cuando la adscripción es por un periodo indefinido o similar a la vida útil del bien recibido, la entidad beneficiaria registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de adscripción o cesión.

Así mismo, la citada Norma establece que cuando la adscripción se produzca desde una entidad pública a sus entidades dependientes se entenderá que los bienes objeto de adscripción constituyen una aportación patrimonial.

Por parte del Ayuntamiento, se han adscrito por periodo indefinido diversos inmuebles a organismos autónomos, dándolos de baja como inmovilizado material y de alta como inmovilizado financiero en la partida de Participaciones a LP de derecho público, en entidades del grupo (cta. 2500).

Estos bienes adscritos, según lo descrito, se tenían que haber dado de alta por todos los OOAA como inmovilizados materiales (salvo alguna excepción en que se trata de intangible) dado que, de lo contrario, desaparece el inmovilizado material de la contabilidad a nivel consolidado, puesto que ya no aparece ni el balance del Ayuntamiento ni en el del OAM. Dado que en muchos casos los OOAA no habían realizado ninguna operación contable al respecto, para la formulación de la cuenta consolidada 2022 fue necesario realizar una homogeneización previa dando los inmuebles de alta en los balances de los OOAA. Este alta, según la norma 19 antes mencionada, se debería haber contabilizado por el valor razonable de los inmuebles en la fecha de adscripción.

En ausencia de valor razonable determinado, la valoración de los inmuebles se podrá realizar por el valor que a los mismos les asigne a efectos tributarios de las transmisiones patrimoniales la comunidad autónoma en que radiquen. Sin embargo, dada la imposibilidad de obtener el mencionado valor a efectos tributarios debido a las características de los bienes, se adoptó el criterio que posibilita la 6ª parte ("Criterios de valoración") del "Marco conceptual de la contabilidad pública" del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración

Local, que dispone: *"Cuando proceda la valoración por el valor razonable, los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, con referencia a un valor de mercado o mediante los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su precio de adquisición, coste de producción o coste amortizado, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan"*.

Además, en relación a lo indicado y contemplado con carácter supletorio, en el Plan General Contable de empresa, Norma de Registro y Valoración "21.^a Operaciones entre empresas del grupo" se establece que *"En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, el aportante valorará su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio*.

La sociedad adquirente los reconocerá por el mismo importe."

En base a los fundamentos expuestos y a los datos facilitados por el Servicio de informática municipal, se realizaron los siguientes cálculos para que en las cuentas consolidadas del ejercicio 2022 aparecieran correctamente registrados los inmuebles adscritos a los organismos:

- 1.- En los casos en que el OAM no lo hubiera hecho, se dio de alta en cada OAM, el inmovilizado material con abono en Patrimonio recibido.
- 2.- En los casos en que el bien fuese amortizable, se calculó el valor residual en base al valor contable. El valor amortizable que quedaba por amortizar se dividió entre los años restantes de vida útil para hallar la dotación a la amortización anual.
- 3.- Se calculó la amortización acumulada desde el momento en que se registró contablemente la adscripción, es decir, desde que en la contabilidad del Ayuntamiento se dio de baja el inmovilizado material (y consecuentemente se dejó de amortizar) hasta 31/12/2021 y se contabilizó en el OAM con cargo a reservas. La dotación correspondiente a 2022 se contabilizó con cargo al resultado del ejercicio.

Adicionalmente se emitió una circular a los organismos para que recogiesen en sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2023 los inmuebles con sus correspondientes amortizaciones acumuladas. La circular se acompañaba de un detalle de los importes e instrucciones con las operaciones a contabilizar. Todos los OOAA recogieron correctamente el inmovilizado material adscrito por el Ayuntamiento salvo Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València por lo que, para este ente, ha sido necesario volver a realizar el ajuste de homogeneización según se ha explicado anteriormente.

Pese al intento de homogeneización entre las contabilidades del Ayuntamiento y los OOAA, durante 2024 ha vuelto a haber adscripciones del Ayuntamiento a OOAA (concretamente a Fundación Deportiva municipal; Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València; y Universidad Popular) no recogidas por los mismos. En el apartado 6.1. de esta nota se detallan los asientos que ha sido necesario realizar.

Diferencia negativa de consolidación o fondo de comercio de consolidación:

Como se ha explicado anteriormente, las diferencias de primera consolidación se calcularon en base a los valores contables de los elementos integrados mediante el método de integración global ya que no resultó posible imputarlas a sus respectivos valores razonables.

Cuando la diferencia resultó negativa se trasladó a reservas, conforme a lo establecido en el art. 22.3 de las NofCAC-SPL.

En los casos en que la eliminación inversión patrimonio neto arrojó una diferencia positiva, al fondo de comercio de consolidación resultante se le dotó un deterioro por su valor íntegro.

Con carácter general, al fondo de comercio le son de aplicación las normas sobre deterioro de valor y las normas particulares sobre inmovilizado intangible previstas en la ICAL. Se adoptó el criterio de que, para poder mantenerlo en el balance consolidado, el fondo de comercio de consolidación debe cumplir la definición de activo y ser susceptible de valoración económica en función de la evaluación de la probabilidad de obtención de rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. Para todos los casos en que se generó fondo de comercio se determinó que no existen expectativas de recuperación económica de la inversión (principalmente vía dividendos). Así mismo, no es posible valorar razonablemente el potencial de servicio generado por las sinergias en la unión de actividades, adicional al que representan los activos (netos de los pasivos) integrados en el balance consolidado. Las partidas contables representativas de la inversión financiera del Ayuntamiento en los distintos entes que han generado los fondos de comercio, más que representar un potencial de servicio futuro capitalizable, pueden ser consecuencia de la cobertura de un servicio económicamente deficitario prestado por estos entes en ejercicios anteriores.

Estos criterios y los ajustes realizados en la cuenta consolidada 2022 al respecto de las diferencias negativas de consolidación o fondos de comercio de consolidación, se mantienen en la cuenta consolidada 2024.

A continuación se detallan los ajustes, tanto de homogeneización como de eliminación, llevados a cabo en el proceso de consolidación. Se individualizan en función del ente al que afectan tanto si se refieren sólo al ente (homogeneizaciones en sus cuentas previas a la agregación) como si se trata de eliminaciones por saldos o transacciones entre entes. En el caso de ajustes de eliminaciones que afecten a partidas o transacciones entre el Ayuntamiento y algún ente, todos los asientos realizados se detallan en el subapartado correspondiente al ente.

Cuando en las cuentas anuales de las entidades del grupo, los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no son coincidentes, o existe alguna pendiente de registrar, los ajustes de homogeneización, a los solos efectos de la consolidación, se han realizado tomando como criterio el adoptado por el Ayuntamiento. En cualquier caso, este ajuste de homogeneización es previo al de eliminación. Tras el ajuste por eliminación, los estados

financieros son iguales que los que resultarían en caso de haber adoptado el criterio de la entidad dependiente.

En los asientos no se han utilizado las cuentas contables sino directamente los epígrafes del balance o cuenta de resultados a incrementar o disminuir.

6.1 Organismos Autónomos.

6.1.a) Fundación Deportiva Municipal.

El organismo regularizó en 2023, conforme a lo indicado por el Servicio Financiero, la situación de los inmuebles adscritos por periodo indefinido por el Ayuntamiento, que fueron dados de baja como inmovilizado material y de alta como inmovilizado financiero en la partida de *Participaciones a LP de derecho público en entidades del grupo* (cta. 2500) del balance del Ayuntamiento.

Sin embargo, durante 2024 el Ayuntamiento ha incrementado su participación financiera en FDM en 54,76€ por adscripción del 0,02% del Jardín del Turia.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Homogeneización previa a la eliminación Inversión / PN. El Ayto. ha incrementado participación financiera en FDM en 54,76€ por adscripción del 0,02% del Jardín del Turia.			
54,76	Inmovilizado material.		
		Patrimonio	54,76

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
143.883.436,56	Patrimonio.		
-12.849.639,11	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
12.849.356,06	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	0
Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.			143.883.153,51

Tratamiento de la diferencia positiva en la eliminación.			
12.849.356,06	Fondo de comercio de consolidación.		
		Diferencia Positiva	12.849.356,06

Dotación al deterioro del Fondo de Comercio derivado de la primera consolidación.			
12.849.356,06	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
		Fondo de comercio de consolidación.	12.849.356,06

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-17.923.434,80	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-17.923.434,80

Según cuentas anuales aprobadas, el resultado del ejercicio de la Cuenta de Rdos. es superior en 2.654,83€ al reflejado en el Balance. En una nota a la Cta. Rdos. se explica el motivo y se especifica que el importe correcto es el del Balance. Se ajusta la Cta. Rdos. en el epígrafe "16. Otras partidas no ordinarias."			
2.654,83	Otras partidas no ordinarias (FDM)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		2.654,83

El gasto reconocido por Ayuntamiento por transferencia de capital fue de 1.676.857,51€, pero ingreso reconocido por OAM: 1.288.196,85€. Suponemos que el exceso por parte del Ayuntamiento se reconoció en el ejercicio 2023 por lo que ajustamos con abono en Resultados de ejercicios anteriores. En la homogeneización no abonamos la partida de "subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados" sino el resultado del ejercicio porque el OAM le da este tratamiento contable (en cualquier caso tras el ajuste por eliminación el criterio no afecta a los estados consolidados).			
388.660,66	Resultado atribuido a la entidad dominante.		
	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (FDM)		388.660,66

388.660,66	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		388.660,66

Ajuste por eliminación de las transferencias del Ayto a FDM, tanto corriente como de capital.			
16.115.400,36	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (FDM)		
1.676.857,51	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (FDM)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		16.115.400,36
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		1.676.857,51

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).			
831.039,24	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)		
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)		831.039,24

6.1.b) Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València.

Pese a la comunicación remitida al organismo conforme se ha explicado anteriormente, éste dio de alta el inmovilizado adscrito por el Ayuntamiento, por lo que ha sido necesario volver a practicar la homogeneización en la entidad con carácter previo a las eliminaciones para obtener los estados consolidados posteriores a 2022.

Además, durante 2023 y 2024 el Ayuntamiento ha contabilizado la adscripción de nuevos inmuebles al organismo, que tampoco han sido activados por éste y, adicionalmente, en 2024 el Ayuntamiento ha puesto fin a la adscripción de parte del Jardín del Turia (por 122.987.176,05€). Estos movimientos determinan la necesidad de actualizar el asiento relativo a la eliminación Inversión – Patrimonio Neto. En cualquier caso, el ajuste por homogeneización de las operaciones en el ente consiste en una actualización del importe de Patrimonio para dar contrapartida al reflejo del inmovilizado material dado de alta, en el mismo importe por el que el Ayuntamiento incrementa la cuenta 2500 "Participaciones a LP de derecho público, en

entidades del grupo”, representativa de la participación financiera en el OAM por la adscripción del inmovilizado material contabilizada por el valor contable del mismo. En consecuencia, la diferencia de consolidación resultante es cero dado que tanto el incremento en la inversión (en el balance del Ayuntamiento) como en el patrimonio neto (en el del ente) son exactamente iguales. Por tanto, la diferencia negativa de consolidación reconocida en la primera consolidación no se ve alterada.

A continuación se muestran los ajustes de homogeneización.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Activación del inmovilizado en adscripción por parte de Parques, Jardines y Biodiversidad, dado que el organismo no ha adaptado su cuenta anual. Se incluyen bienes adscritos hasta 2024 incluido. En la cuenta consolidada de 2022 se incluyeron los bienes adscritos hasta dicho ejercicio. En 2023 hubo nueva adscripción y, en 2024, el Ayto. ha puesto fin a la adscripción de parte del Jardín del Turia (por 122.987.176,05€) y ha incrementado participación financiera en P,JyB en 2.400.587,19€ por adscripción de inmuebles.			
0,00	Inmovilizado intangible.		
44.642.051,10	Inmovilizado material.		
		Patrimonio (Patrimonio recibido).	44.642.051,10
128.732,73	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
32.183,18	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
		Amortización acumulada.	160.915,91

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto.			
48.159.930,51	Patrimonio.		
7.612.191,76	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	11.130.071,17
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		44.642.051,10

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
11.130.071,17	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		11.130.071,17

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-13.386.526,80	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-13.386.526,80

Gasto reconocido por transferencia de capital por el Ayuntamiento: 11.967,65€, pero el OAM no reconoce derechos. Se adopta el criterio del Ayuntamiento como ingreso cap. 7 del OAM. Analizando los ajustes por operaciones internas de los últimos ejercicios se adopta el criterio de imputar contra resultados de ejercicios anteriores el incremento del resultado del ejercicio corriente.			
11.967,65	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		11.967,65
11.967,65	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		11.967,65

Ajuste por eliminación de las transferencias del Ayto a PJyB, tanto corriente como de capital.		
14.486.458,64	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
11.967,65	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	14.486.458,64
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	11.967,65

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM PJyB al Ayto.		
235.716,48	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (OAM)	235.716,48

Homogeneización para aplicar la amortización del inmovilizado adscrito que ha sido dado de alta en la consolidación.		
32.183,18	Amortización del inmovilizado.	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	32.183,18

6.1.c) Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
21.299.636,58	Patrimonio.		
-271.782,30	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	1.860.217,33
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		19.167.636,95

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.		
1.860.217,33	Diferencia Negativa	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	1.860.217,33

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
-17.109.176,62	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-17.109.176,62

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto al OAM (tanto corriente como de capital).		
16.274.674,30	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
109.500,34	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	16.274.674,30
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	109.500,34

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto.		
1.123.792,66	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)	1.123.792,66

6.1.d) Universidad Popular.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Homogeneización previa a la eliminación Inversión / PN. El Ayto. ha incrementado participación financiera en UP en 909.619,46€ por adscripción de varios inmuebles. Para elaborar el asiento de homogeneización suponemos que toda la amortización del ejercicio 2024 la realizó el Ayto. y el OAM empezará a dotar amortizaciones a partir de 2025.			
909.619,46	Inmovilizado material.		
		Patrimonio	909.619,46

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
7.648.226,14	Patrimonio.		
1.419.888,94	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	2.842.103,76
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		6.226.011,32

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
2.842.103,76	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		2.842.103,76

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante.			
-4.405.963,24	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-4.405.963,24

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto al OAM.			
5.417.108,81	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		5.417.108,81

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).			
940.852,55	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)		
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)		940.852,55

Ajuste por eliminación del ingreso de AUMSA por alquiler con Universidad Popular.			
82.873,67	Ventas y prestaciones de servicios. (AUMSA)		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (UP)		82.873,67

6.1.e) Consell Agrari de València.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
2.090.406,96	Patrimonio.		
-23.397,55	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	298.271,70
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		1.768.737,71

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
298.271,70	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		298.271,70

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-1.100.108,23	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-1.100.108,23

Ajuste por eliminación de las transferencias del Ayto al OAM, tanto corriente como de capital.			
1.349.482,21	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
3.577.961,94	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		1.349.482,21
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		3.577.961,94

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).			
37.490,88	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)		
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)		37.490,88

6.1.f) Junta Central Fallera.

Las cuentas del ente del ejercicio 2023 recogieron el alta en el balance del inmueble municipal conocido como "antigua prisión de Monteolivete", habiéndose incorporado las correcciones valorativas por amortización en el alta e imputando a la cuenta de resultados únicamente la amortización de 2023. Los importes contabilizados en el balance del ente fueron coherentes con los recogidos en el del Ayuntamiento por la baja del inmovilizado material y alta del financiero por el valor contable del bien (1.366.760,25€). Durante 2024 Junta Central Fallera ha realizado una tasación de la parte del inmueble destinada a las actividades de dicho organismo (ya que parte del edificio se destina a Museo Fallero) y ha contabilizado una revalorización del mismo (por 2.021.229,14€) abonando Patrimonio. En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto el alta se ha incluido como "Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias."

El ajuste Inversión / Patrimonio Neto se sigue haciendo por el mismo importe que en la cuenta consolidada 2023, es decir, por la parte coincidente entre lo contabilizado por Ayuntamiento y Junta Central Fallera (no por el exceso, es decir, la revalorización contabilizada por Junta Central Fallera pero no por Ayuntamiento). No se realiza homogeneización ya que el afloramiento de la revalorización del activo se interpreta como una operación contable independiente.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto.			
1.490.036,12	Patrimonio.		
392.075,92	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	577.286,25
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		1.304.825,79

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
577.286,25	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		577.286,25

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-3.149.464,07	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-3.149.464,07

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto al OAM (sólo corriente).			
3.358.326,37	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		3.358.326,37

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).			
229.514,99	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)		
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)		229.514,99

Eliminación importe pendiente de pago por transferencia cte. del Ayuntamiento al OAM.			
175.787,06	C.IV.3. Otras deudas (Ayto)		
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo (OAM)		175.787,06

6.1.g) Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
508.366,94	Patrimonio.		
-440.374,49	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	67.992,45
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
67.992,45	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		67.992,45

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-572.151,02	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-572.151,02

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto al OAM.			
585.375,65	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		585.375,65

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).			
61.594,75	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)		
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)		61.594,75

6.2 Sociedades Mercantiles y Entidad Pública Empresarial.

6.2.a) Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT).

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
30.000.000,00	Patrimonio.		
-19.792.891,38	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
618.112,25	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
87.149.204,78	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	0,00
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		97.974.425,65

Tratamiento de la diferencia positiva en la eliminación.			
87.149.204,78	Fondo de comercio de consolidación.		
		Diferencia Positiva	87.149.204,78

Dotación al deterioro del Fondo de Comercio derivado de la primera consolidación.		
87.149.204,78	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	
	Fondo de comercio de consolidación.	87.149.204,78

EMT contabiliza un gasto por canon de gestión de parkings por importe de 1.585.661,76€ (aún no se ha efectuado el pago) mientras el Ayuntamiento no ha reconocido derechos. Homogenizamos eliminando el gasto devengado contabilizado por EMT.		
1.585.661,76	Deudas a corto plazo.	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	1.585.661,76

Ajuste por homogeneización derivado de la transferencia corriente del Ayuntamiento a la EMT. El Ayuntamiento contabiliza gasto por 111.497.963,08€ (106.756.521,5€ como transferencia corriente y 4.741.441,58€ de capital para financiar vencimientos de deuda en 2024, que EMT ha contabilizado como corriente, por lo que se eliminarán al aplicar el presente asiento). EMT contabiliza ingreso por 111.374.394,62€. La diferencia pudo ser contabilizada por EMT en el ejercicio anterior.		
123.568,46	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (EMT)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (EMT)	123.568,46

Homogeneización del ingreso por el "Convenio pueblos".		
2.029.231,13	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (EMT)	
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	2.029.231,13

Ajuste por eliminación de las subv. de capital (PN de EMT) del Ayto. a EMT realizadas en 2024.		
4.908.920,96	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (EMT)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (AYTO)	4.908.920,96

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital concedida por Ayto en ejercicios anteriores.		
3.558.688,02	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (EMT)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	3.558.688,02

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital concedida por Ayto en la parte correspondiente a la recibida en 2024. Se revierte el "asiento" hecho por EMT (sin considerar grupos 8 y 9 y utilizando epígrafes de balance) porque en el ajuste por eliminación de las subv. de capital del Ayto. a EMT realizadas en 2024 ya se ha tenido en cuenta este importe.		
141.843,00	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (EMT)	
	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (EMT)	141.843,00

Homogeneización de subvenciones de capital que la sociedad tiene contabilizadas y pendientes de cobro sin que haya registros en el Ayuntamiento. Se arrastra un exceso en cuentas a cobrar en términos de homogeneidad con el balance del Ayuntamiento (importes tomados de la cuenta consolidada 2022).		
1.399.858,81	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (EMT)	
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	1.399.858,81

Eliminación de las subv. de capital del Ayto. a EMT (PN de EMT) realizadas en ejercicios anteriores compensando la transferencia que en su día fue otorgada por Ayto. Se desagrega el importe total del grupo 13 del Patrimonio Neto del Balance de EMT tomando sólo las concedidas por el Ayto (según información suministrada por EMT).		
27.832.192,16	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (EMT)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	27.832.192,16

Eliminación de cuentas acreedoras de EMT con el Ayto.		
9.796.178,06	Deudas a corto plazo. (Ayto)	
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo. (EMT)	9.796.178,06

Eliminación de cuentas deudoras de EMT con el Ayto.		
4.032.728,98	Acreeedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo. (EMT)	
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo. (Ayto)	4.032.728,98

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
-101.082.105,41	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-101.082.105,41

EMT contabiliza un gasto por canon de gestión de parkings por importe de 1.585.661,76€ (aún no se ha efectuado el pago) mientras el Ayuntamiento no ha reconocido derechos. Homogenizamos eliminando el gasto devengado contabilizado por EMT.		
1.585.661,76	Resultado atribuido a la entidad dominante.	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (EMT)	1.585.661,76

Ajuste por homogeneización derivado de la transferencia corriente del Ayuntamiento a la EMT. El Ayuntamiento contabiliza gasto por 111.497.963,08€ (106.756.521,5€ como transferencia corriente y 4.741.441,58€ de capital para financiar vencimientos de deuda en 2024, que EMT ha contabilizado como corriente, por lo que se eliminarán al aplicar el presente asiento). EMT contabiliza ingreso por 111.374.394,62€. La diferencia pudo ser contabilizada por EMT en el ejercicio anterior.		
123.568,46	Resultado atribuido a la entidad dominante.	
	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (EMT)	123.568,46

Ajuste por eliminación del ingreso por transferencia del Ayto una vez ha sido homogeneizado.		
111.497.963,08	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (EMT)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	111.497.963,08

EMT ha contabilizado 2.029.231,13€ por ventas relacionadas con el "Convenio pueblos" de los cuales se han cobrado 350.000€. El Ayto. ha contabilizado 350.000€. Procede ajuste por homogeneización. No se practica ajuste de eliminación porque el Ayto. ha contabilizado los 350.000€ como transferencia corriente, por lo que el importe se ha eliminado en el asiento anterior.		
2.029.231,13	Ventas y prestaciones de servicios.	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	2.029.231,13

Ajuste por eliminación de las subv. de capital (PN de EMT) del Ayto. a EMT realizadas en 2024.		
4.908.920,96	Resultado atribuido a la entidad dominante.	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	4.908.920,96

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital concedida por Ayto en ejercicios anteriores.		
3.558.688,02	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (EMT)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	3.558.688,02

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital concedida por Ayto en la parte correspondiente a la recibida en 2024.		
141.843,00	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (EMT)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	141.843,00

6.2.b) Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA).

La sociedad contabilizó en 2022 unas deudas a largo plazo transformables en subvenciones (Plan Barrios) por importe total de 35.585.258,36€ pese a que el beneficiario de la subvención era el Ayuntamiento. Las cuentas de contrapartida fueron Deudores por subvenciones a largo plazo (21.811.556,01€) y a corto plazo (13.773.702,35€). Durante 2023 se contabilizaron cobros con cargo a esta última partida por importe de 11.270.495,39€. A los efectos de confeccionar la cuenta consolidada se realizó ajuste de homogeneización dando de baja las cantidades procedentes de la operación que aún recogía la sociedad en su activo y pasivo. En 2024 AUMSA ha desistido del Plan Barrios procediendo a cancelar saldos y a reintegrar cantidades cobradas. Consecuentemente, en 2024 ya no hay ajustes derivados de este Plan.

La nota 7 de la memoria 2024 de AUMSA informa que se ha contabilizado un alta en inversiones inmobiliarias por tasación de las instalaciones del aparcamiento en cesión de uso por el Ayuntamiento en los Tinglados de "La Marina". El valor ha sido 9.011.535,21€ y la contrapartida ha sido subvenciones de capital. En la eliminación de subvenciones de capital procedentes del Ayuntamiento no incluimos este importe porque no ha sido contabilizado por Ayuntamiento.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
45.600.885,00	Patrimonio.		
52.653.238,84	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
2.498.195,87	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	55.151.434,71
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		45.600.885,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
55.151.434,71	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		55.151.434,71

Ajuste de homogeneización para reconocer en 2024 ingresos provenientes del Ayto que AUMSA contabilizó en 2023 por diversos conceptos, principalmente proyectos de reparcelación. El Ayto los contabiliza como gasto en 2024.		
492.198,00	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (AUMSA)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (AUMSA)	492.198,00

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital que en ejercicios anteriores fue concedida por Ayto. Para este asiento y el de eliminación de las subvenciones pendientes de traspasar a resultados, se desagrega el importe total del grupo 13 del Patrimonio Neto del Balance de AUMSA tomando sólo las concedidas por el Ayto. (según información suministrada por AUMSA descomponiendo la relación de subvenciones de capital que aparece en la memoria).		
114.052,08	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (AUMSA)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	114.052,08

Eliminación de las subv. de capital (PN de AUMSA) compensando la transferencia otorgada por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores.		
8.889.195,66	Subvenciones recibidas pendientes de imput. a resultados. (AUMSA)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	8.889.195,66

Reclasificación de la participación en OCOVAL, que AUMSA tiene en Balance como Inv. en empresas del grupo y asociadas a LP (en el total de 6.066,172,03€).		
41.720,24	Inversiones financieras a largo plazo.	
	Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	41.720,24

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
-1.434.106,85	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-1.434.106,85

Ajuste por eliminación del ingreso por transferencia del Ayto.		
1.598.150,75	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (AUMSA)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	1.598.150,75

Ajuste de homogeneización para reconocer en 2024 ingresos provenientes del Ayto que AUMSA contabilizó en 2023 por diversos conceptos, principalmente proyectos de reparcelación. El Ayto los contabiliza como gasto en 2024.		
492.198,00	Resultado atribuido a la entidad dominante.	
	Ventas y prestaciones de servicios.	492.198,00

Ajuste por eliminación de ingresos recibidos provenientes del Ayto por diversos conceptos: encargos, alquileres y suministros relativos a los alquileres tras homogeneización. Tomamos el importe del ingreso en Cta. PyG de AUMSA (base imponible sin incluir IVA).		
88.327,15	Ventas y prestaciones de servicios. (AUMSA)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Ayto)	88.327,15

Ajuste por eliminación del ingreso por alquiler con Universidad Popular		
82.873,67	Ventas y prestaciones de servicios. (AUMSA)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (UP)	82.873,67

Ajuste por eliminación de gasto por diversos tributos de AUMSA con el Ayto. Se da por válida la información suministrada por AUMSA al no haberse podido contrastar con la información contable del Ayto.			
668.243,83	Ingresos tributarios (Ayto)		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (AUMSA)		668.243,83

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital.			
114.052,08	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (AUMSA)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		114.052,08

6.2.c) Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA).

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
3.920.753,01	Patrimonio.		
18.622.999,26	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
2.776.504,46	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	21.399.061,87
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		3.921.194,85

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
21.399.061,87	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		21.399.061,87

Ajuste por eliminación del dividendo pagado por Mercavalencia correspondiente al beneficio del ejercicio 2023			
662.604,65	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Mercavalencia)		662.604,65

Eliminación Patrimonio Neto correspondiente a socios externos.			
3.753.455,26	Patrimonio.		
17.431.035,53	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
2.074.611,27	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
		Socios externos.	23.259.102,06

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante y a socios externos.			
3.603.699,01	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		1.841.129,82
		Socios externos.	1.762.569,19

Asiento para saldar los cargos en subvenciones de capital por traspaso a resultados, por las existentes a 01/01/2022, dado que estos importes ya están siendo cargados en los asientos de eliminación del PN.		
292.020,71	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	
317.403,61	Socios externos.	
	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	609.424,32

Ajuste por eliminación del dividendo pagado por Mercavalencia correspondiente al beneficio del ejercicio 2023		
662.604,65	Ingresos financieros. (Ayto)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante. (Ayto)	662.604,65

Ajuste por eliminación de gasto por diversos tributos de Mercavalencia con el Ayto. Se da por válida la información suministrada por Mercavalencia al no haberse podido contrastar con la información contable del Ayto.		
680.153,49	Ingresos tributarios (Ayto)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Mercavalencia)	680.153,49

Eliminación resultado del ejercicio 2024 del ente a rdo. atribuido a socios externos.		
1.762.569,19	Resultado atribuido a socios externos.	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	1.762.569,19

6.2.d) Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València.

Según el informe de Control Financiero Permanente del Gasto referido a las Cuentas Anuales del Ayuntamiento 2019, el Ayuntamiento no ha realizado ningún alta en el inmovilizado financiero referente al Palacio de Congresos, por lo que no existe partida contable que represente la inversión financiera en el ente. El mencionado informe indica que, a 31/12/2014, se debió haber dado de alta la participación con contrapartida en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

Con independencia de que en la cuenta del Ayuntamiento se efectúe lo indicado en el citado informe, a efectos de la consolidación de las cuentas el efecto de la omisión es neutro. Se ha realizado eliminación de la subvención de capital concedida por el Ayuntamiento al P. Congresos incrementando reservas del Ayuntamiento. Con esta eliminación, el resultado (diferencia positiva o negativa) de la eliminación inversión - PN es el mismo al resultante si se hubiera realizado la corrección propuesta en el informe de Control Financiero arriba indicado.

En el ajuste por eliminación patrimonial del ente con la participación financiera del Ayuntamiento, al no constar participación financiera del Ayto. en el P. Congresos, surge una diferencia negativa de consolidación que se contabilizará como mayores resultados de ejercicios anteriores, que igualmente tiene un efecto neutro porque compensa el alta que se debería haber hecho.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
0,00	Patrimonio.		
4.425.234,44	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	4.425.234,44
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
4.425.234,44	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		4.425.234,44

Ajuste por eliminación de la transferencia de capital del Ayuntamiento València realizada en 2023.			
1.099.323,45	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Palacio Congresos)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto. València)		1.099.323,45

Del importe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparece en el Patrimonio Neto de la entidad (85.238.366,51€) ya ha sido ajustada la cantidad recibida en 2024 (1.099.323,45€). Se ajusta a continuación el resto. Consultada la contabilidad del Ayuntamiento, las contrapartidas contables para estas concesiones de subvenciones fueron, o cuentas de gastos (en ejercicios anteriores) o la cuenta 108 del Plan anterior, que a su vez tenía reflejo en resultados de ejercicios anteriores.			
83.722.968,96	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Palacio Congresos)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto. València)		83.722.968,96

La imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones de capital compensan las dotaciones a amortizaciones durante el ejercicio. Procede eliminar este ingreso para que se refleje en el balance consolidado la pérdida de valor que se ha producido en el activo objeto de la subvención.			
916.074,10	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (P. Congresos)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		916.074,10

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
573.327,60	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		573.327,60

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayuntamiento València			
244.790,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Palacio Congresos)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto. València)		244.790,00

Ajuste por eliminación de la transferencia de capital del Ayuntamiento València en el ejercicio 2024			
1.099.323,45	Resultado atribuido a la entidad dominante. (Ayto. València)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto. València)		1.099.323,45

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital.			
916.074,10	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (P. Congresos)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		916.074,10

6.3 Entidades Sin Fines de Lucro.

Según el informe de Control Financiero Permanente del Gasto referido a las Cuentas Anuales del Ayuntamiento 2019, el Ayuntamiento tiene contabilizadas inversiones financieras en diversas fundaciones dependientes en las cuentas 250 y 260. A efectos de la consolidación, no resulta necesario reclasificar las participaciones de la cuenta 260 (*Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio*) a la 250 (*Participaciones a largo plazo en entidades del grupo*), puesto que no tendría efecto en el balance consolidado tras la eliminación patrimonial.

Por otra parte, según la naturaleza económica de estos entes y conforme a lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en los arts. 11.g) y 26 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, se podría interpretar que la dotación fundacional realizada para el inicio de la actividad de una fundación debería tratarse contablemente como las posteriores transferencias que se realizan al ente. Al no constituir realmente un activo financiero se debería dotar un deterioro por la totalidad de los importes representativos de estas participaciones en el balance del Ayuntamiento. Sin embargo, tras la eliminación patrimonial, el balance consolidado será el mismo que el que habría si se hubiera realizado previamente la dotación descrita con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

6.3.a) Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto. Respecto de la eliminación practicada en 2022 elimina el importe de Subvenciones pendientes de imputación, ya que fueron otorgadas por el Ayuntamiento y se eliminan en otro asiento.			
851.853,02	Patrimonio.		
1.743.899,22	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	2.595.752,24
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
2.595.752,24	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		2.595.752,24

Ajuste por homogeneización de la transferencia de Visit al Ayto. por reintegro del superávit 2023. Ingreso reconocido por Ayuntamiento: 615.420,74€. La fundación lo contabilizó todo en 2023.			
615.420,74	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Visit)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Visit)		615.420,74

La imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones de capital compensan las dotaciones a amortizaciones durante el ejercicio. Procede eliminar este ingreso para que se refleje en el balance consolidado la pérdida de valor que se ha producido en el activo objeto de la subvención.

43.812,09	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Visit)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	43.812,09

Eliminación de las subv. de capital (PN de Visit) compensando la transferencia otorgada por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores. Se incluyen importes correspondientes a altas de derecho de uso de inmuebles cedidos.

287.975,09	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Visit)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	287.975,09

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
-7.100.205,52	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-7.100.205,52

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto a Visit.		
6.967.801,93	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	6.967.801,93

Ajuste por homogeneización de la transferencia de Visit al Ayto. por reintegro del superávit 2023. Ingreso reconocido por Ayuntamiento: 615.420,74€. La fundación lo contabilizó todo en 2023.

615.420,74	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ente)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	615.420,74

Ajuste por eliminación de la transferencia de Visit al Ayto. por reintegro del superávit 2023 una vez homogeneizada.

615.420,74	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto.)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ente)	615.420,74

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital.		
43.812,09	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (Visit)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	43.812,09

6.3.b) Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto. Eliminamos la participación financiera en la fundación, aunque esté contabilizada en el balance del Ayto. en la cuenta 260. El efecto tras la eliminación será el mismo que haber reclasificado previamente de la 260 a la 2502. Respecto de la eliminación practicada en 2022 elimina el importe de Subvenciones pendientes de imputación, ya que fueron otorgadas por el Ayuntamiento y se eliminan en otro asiento.			
30.000,00	Patrimonio.		
1.854.391,75	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	1.854.391,75
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		30.000,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
1.854.391,75	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		1.854.391,75

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto a València Activa.			
3.835.525,82	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		3.835.525,82

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del ente al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).			
747.057,92	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)		
	Transferencias y subvenciones concedidas (ente)		747.057,92

La fundación tiene subvenciones pendientes de imputar a resultados del ejercicio. Para el tratamiento contable a efectos de elaboración de la cuenta consolidada diferenciaremos entre la parte derivada de cesiones de locales, y la del resto de subvenciones.

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital (sin incluir cesiones de uso).			
6.045,35	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (Valencia Activa)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		6.045,35

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital (sin incluir cesiones de uso).			
6.045,35	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (V. Activa)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		6.045,35

Eliminación de las subv. de capital (sin incluir cesiones de uso) compensando la transferencia otorgada por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores.			
17.708,84	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (ente)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		17.708,84

Respecto a las cesiones de uso, se trata de inmuebles propiedad del Ayuntamiento cedidos generalmente por un plazo de cuatro años que se van renovando conforme dicho plazo va venciendo. El Ayuntamiento, en el momento de la cesión, da de baja el inmovilizado material objeto de cesión por el total de su valor contable y con cargo a un gasto por subvención. En el momento de la reversión, contabiliza la reposición del bien en el activo con abono a un ingreso extraordinario por el mismo valor menos la amortización que se habría dotado durante el plazo de la cesión.

La fundación contabiliza el bien como inmovilizado inmaterial y, como contrapartida, una subvención en el Patrimonio Neto (grupo 13), pero no por el valor razonable del derecho de uso del bien durante el periodo de cuatro años sino por la totalidad del valor contable dado de baja en el balance del Ayuntamiento. Por ello, tanto el activo inmaterial y Patrimonio Neto, como el gasto por amortización e ingreso por imputación de la subvención a la cuenta de resultados están sobrevalorados.

Optamos por revertir lo contabilizado por la fundación. Tras los ajustes siguientes faltaría registrar en los estados consolidados la amortización del ejercicio de los inmuebles cedidos, pero se puede considerar de poca importancia relativa.

Reposición del inmovilizado material en el balance del Ayto (por la activación realizada por el ente en 2024).			
692.609,69	Inmovilizado material.		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		692.609,69

Baja del inmovilizado intangible y de la subvención pendiente de imputar a resultado en la fundación.			
1.294.601,85	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
	Otro inmovilizado intangible.		1.294.601,85

Reposición del inmovilizado material en el balance del Ayto (por la activación realizada por el ente en ejercicios anteriores).			
2.299.544,28	Inmovilizado material.		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		2.299.544,28

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital (por la parte de las cesiones de uso).			
710.050,34	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Amortización del inmovilizado.		710.050,34

Eliminación de la subvención de capital registrada en 2024 como procedente del Ayto para reflejar derechos de cesión de uso inmuebles.			
692.609,69	Resultado atribuido a la entidad dominante.		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		692.609,69

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-2.915.163,78	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-2.915.163,78

6.3.c) Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES).

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022). Eliminamos la participación financiera en la fundación, aunque esté contabilizada en el balance del Ayto. en la cuenta 260. El efecto tras la eliminación será el mismo que haber reclasificado previamente de la 260 a la 2502.			
120.101,00	Patrimonio.		
647.533,89	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	707.634,89
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		60.000,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
707.634,89	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		707.634,89

Homogeneización transferencia corriente. Gasto reconocido por transferencia corriente por el Ayuntamiento: 8.145.411,55€, pero la fundación reconoce derechos por 8.257.911,55€. Se adopta el criterio del Ayuntamiento.			
112.500,00	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		112.500,00

Homogeneización de la transferencia de capital por reintegro del ente al Ayto. Ingreso reconocido por Ayuntamiento: 238.946,95€. La fundación lo contabilizó en 2023 y en 2024 contabiliza 881.840,29€.			
642.893,34	Deudas a largo plazo.		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		642.893,34

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-7.376.071,26	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-7.376.071,26

Homogeneización transferencia corriente. Gasto reconocido por transferencia corriente por el Ayuntamiento: 8.145.411,55€, pero la fundación reconoce derechos por 8.257.911,55€. Se adopta el criterio del Ayuntamiento.			
112.500,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		112.500,00

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto al ente (sólo tenían transf. corriente).		
8.145.411,55	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	8.145.411,55

Homogeneización de la transferencia de capital por reintegro del ente al Ayto. Ingreso reconocido por Ayuntamiento: 238.946,95€. La fundación lo contabilizó en 2023 y en 2024 contabiliza 881.840,29€.		
642.893,34	Resultado atribuido a la entidad dominante.	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ente)	642.893,34

Ajuste por eliminación de la transferencia de capital del ente al Ayto.		
238.946,95	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ente)	238.946,95

6.3.d) Fundación CV “València Clima y Energía”.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
30.000,00	Patrimonio.		
734.023,73	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	734.023,73
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		30.000,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
734.023,73	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		734.023,73

Eliminación de la subv. de capital (PN de la fundación) compensando la obligación reconocida por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores.			
196.686,40	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (ente)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		196.686,40

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-1.308.968,62	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-1.308.968,62

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto a Clima i Energía.			
1.599.252,09	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		1.599.252,09

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del ente al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).		
160.026,03	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas (ente)	160.026,03

6.3.f) Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS).

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
45.070,22	Patrimonio.		
164.023,40	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	209.093,62
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
209.093,62	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		209.093,62

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-302.588,50	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-302.588,50

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto a CEMAS.			
313.304,38	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		313.304,38

6.4 Ajustes por aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia.

En los siguientes ajustes se lleva a cabo la sustitución de la inversión financiera en la participada, por la primera aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia. Excepto en el caso del Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A., en los demás surge una diferencia negativa que se ha llevado a reservas y resultados de ejercicios anteriores.

A continuación, se trata la participación en el resultado del ejercicio y en el resto del incremento del patrimonio neto de la entidad puesta en equivalencia desde la fecha de la primera aplicación del procedimiento.

Como se aprecia en el último asiento referente a la entidad Emivasa, con independencia de que se optó por el procedimiento de puesta en equivalencia modificado (art. 47 de las NoFCAC-

SPL aprobadas por Orden HAC/836/2021), se ha considerado conveniente reclasificar el ingreso reconocido en el ejercicio 2024 por el Ayuntamiento, por el cobro del dividendo repartido por dicho ente como distribución del resultado del ejercicio 2023.

Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)			
12.654.200,00	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores		2.154.200,00
	V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)		10.500.000,00

Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)			
1.186.600,00	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades puestas en equivalencia.		210.200,00
		Resultado del ejercicio	976.400,00

Eliminación resultado del Ayto. (por cobro en 2023) de dividendo de Emivasa (generado en 2022).			
1.145.592,61	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		1.145.592,61

València Parque Central Alta Velocidad, S.A.			
1.312.590,25	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores		1.162.590,25
	V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)		150.000,00

València Parque Central Alta Velocidad, S.A.			
2.865.503,96	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades puestas en equivalencia.		1.829.460,55
		Resultado del ejercicio	1.036.043,41

Plan Cabanyal - Canyameler, S.A.			
5.827.627,19	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores		0,00
	V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)		5.827.627,19

Ajuste por aplicación de puesta en equivalencia con resultado del ejercicio positivo:			
24.883,77	Participaciones puestas en equivalencia		
		Resultado del ejercicio	24.883,77

Parking del Palau, S.A.			
724.814,27	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores		147.494,27
	V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)		577.320,00

Parking del Palau, S.A.			
44.006,80	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades puestas en equivalencia.		-13.908,28
		Resultado del ejercicio	57.915,08

Consorcio València 2007			
5.500.000,00	Reservas y resultados de ejercicios anteriores		
	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores		
	V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)		5.500.000,00

6.5 Aavales y garantías entre entidades del grupo.

No existe, a 31/12/2024, deuda avalada entre entidades del grupo. A cierre del ejercicio, sí existían algunos préstamos concertados por EMT y AUMSA sobre los que el Ayuntamiento emitió comfort letters (carta de conformidad o apadrinamiento). En todos los casos, estas cartas son las conocidas como comfort letters “débiles” ya que en ellas el Ayuntamiento se limita a realizar una declaración de intenciones consistente en aspectos como que conoce los términos del préstamo, que es accionista único de las sociedades y que tiene intención de seguir manteniendo dicha posición durante toda la vigencia de la operación, que viene dotando a su participada de recursos financieros y va a seguir haciéndolo al objeto de que ésta cumpla las obligaciones dimanantes de la operación, etc.

Por lo expuesto, y dado que en ningún caso el Ayuntamiento asume mediante las comfort letters el pago de la deuda de su entidad dependiente si esta última no lo hace, no se pueden considerar aval ni garantía. No obstante, se ha creído conveniente incluirlas en el cuadro adjunto para una mayor información.

ENTE	DEUDA VIVA A 31/12/2024 (CAP. DISPUESTO PDTE. AMORTIZAR)	FORMALIZADO PENDIENTE DE DISPONER A 31/12/2024	NUEVOS PTAMOS 2025 (IMPORTE FORMALIZADO)	PREVISIÓN NUEVAS DISPOSICIONES EN 2025 (DE NUEVOS PTAMOS Y DE EXISTENTES)	AMORTIZACIÓN PREVISTA 2025	PREVISIÓN DEUDA VIVA 31/12/2025
TOTAL DEUDA NO INTEGRADA EN % LEGAL DE DEUDA	71.939.269,87		0,00	17.000.000,00	6.969.438,06	81.969.831,81
AUMSA	14.528.647,71		0,00	17.000.000,00	500.037,00	31.028.610,71
<i>CON AVAL AYTO</i>						
<i>CON COMFORT LETTER AYTO</i>	<i>10.000.000,00</i>	<i>17.000.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>17.000.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>27.000.000,00</i>
BEI	10.000.000,00	17.000.000,00		17.000.000,00	0,00	27.000.000,00
<i>SIN GARANTÍA DEL AYTO</i>	<i>4.528.647,71</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>500.037,00</i>	<i>4.028.610,71</i>
Varios (Gar. hipotecaria)	4.528.647,71		0,00	0,00	500.037,00	4.028.610,71
EMT	57.410.622,16		0,00	0,00	6.469.401,06	50.941.221,10
<i>CON AVAL AYTO</i>	<i>0,00</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>CON COMFORT LETTER AYTO</i>	<i>57.410.622,16</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>6.469.401,06</i>	<i>50.941.221,10</i>
BEI	35.833.333,34				3.250.000,00	32.583.333,34
BBVA 2 (AF)	4.944.885,99				1.317.841,76	3.627.044,23
CAJAMAR (AF)	12.004.857,32				1.226.951,14	10.777.906,18
BBVA (AF)	4.627.545,51				674.608,16	3.952.937,35
CAJAMAR		6.795.000,00		6.795.000,00		6.795.000,00
BEI		69.000.000,00		69.000.000,00		69.000.000,00
IBERCAJA			7.000.000,00	7.000.000,00		7.000.000,00
<i>SIN GARANTÍA DEL AYTO</i>	<i>0,00</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>

6.6 Cuadros resumen.

Si bien en los puntos 6.1 a 6.4 de la presente nota se ha hecho referencia detallada a los ajustes individuales, tanto de homogeneización como de eliminación, realizados en cada entidad, a continuación se presentan de forma conjunta, a los efectos de que puedan visualizarse los procesos de agregación y consolidación realizados.

Balance consolidado							
Activo	Ayuntamiento	Agregado sin homogeneizar	Ajustes homogeneización	Agregado	Eliminaciones aumento	Eliminaciones disminución	Consolidado
A) Activo no corriente.	4.671.473.853	5.261.584.263	45.390.809	5.306.975.072	102.990.715	465.902.085	4.944.063.702
I. Inmovilizado intangible.	54.179.795	78.498.151	0	78.498.151	99.998.561	101.293.163	77.203.549
1. Fondo de comercio de consolidación.		0	0	0	99.998.561	99.998.561	0
2. Otro inmovilizado intangible.	54.179.795	78.498.151	0	78.498.151	0	1.294.602	77.203.549
II. Inmovilizado material.	4.128.216.500	4.513.636.976	45.390.809	4.559.027.785	2.992.154	0	4.562.019.939
III. Inversiones inmobiliarias.		165.093.162	0	165.093.162	0	0	165.093.162
IV. Patrimonio público del suelo.	62.576.287	62.576.287	0	62.576.287	0	0	62.576.287
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	423.572.131	431.755.852	0	431.755.852	0	364.650.642	67.105.210
1. Participaciones puestas en equivalencia.		24.259.731	0	24.259.731	0	0	24.259.731
2. Créditos a entidades puestas en equivalencia.	42.903.209	42.903.209	0	42.903.209	0	0	42.903.209
3. Créditos a entidades integradas proporcionalmente.		0	0	0	0	0	0
4. Otras inversiones financieras.	380.668.922	364.592.913	0	364.592.913	0	364.650.642	-57.729
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	337.428	3.063.534	0	3.063.534	0	-41.720	3.105.254
VII. Activos por impuesto diferido.		1.953.436	0	1.953.436	0	0	1.953.436
VIII. Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo.	2.591.712	5.006.864	0	5.006.864	0	0	5.006.864
B) Activo corriente.	456.812.734	603.788.299	-3.429.090	600.359.209	0	14.004.694	586.354.515
I. Activos en estado de venta.		0	0	0	0	0	0
II. Existencias.	216.603	17.211.659	0	17.211.659	0	0	17.211.659
III. Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	165.459.814	226.890.308	-3.429.090	223.461.218	0	14.004.694	209.456.524
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	757.640	757.640	0	757.640	0	0	757.640
1. Créditos a entidades puestas en equivalencia.		0	0	0	0	0	0
2. Créditos a entidades integradas proporcionalmente.		0	0	0	0	0	0
3. Otras inversiones.	757.640	757.640	0	757.640	0	0	757.640
V. Inversiones financieras a corto plazo.	7.243.648	7.344.157	0	7.344.157	0	0	7.344.157
VI. Ajustes por periodificación.		961.881	0	961.881	0	0	961.881
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	283.135.029	350.622.654	0	350.622.654	0	0	350.622.654
Total Activo (A+B).	5.128.286.587	5.865.372.562	41.961.719	5.907.334.281	102.990.715	479.906.779	5.530.418.217

Balance consolidado							
Patrimonio Neto y Pasivo	Ayuntamiento	Agregado sin homogeneizar	Ajustes homogeneización	Agregado	Eliminaciones aumento	Eliminaciones disminución	Consolidado
A) Patrimonio neto.	4.703.555.497	5.234.387.078	44.313.843	5.278.700.921	631.715.341	994.750.279	4.915.665.983
I. Patrimonio.	453.408.073	719.309.734	45.551.725	764.861.459	0	309.432.157	455.429.302
II. Patrimonio generado.	4.088.561.568	4.191.924.854	161.977	4.192.086.831	606.084.246	548.925.564	4.249.245.513
1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	4.054.061.400	4.136.563.153	-293.638	4.136.269.515	230.278.892	172.615.375	4.193.933.032
1a) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidad dominante.	4.054.061.400	4.376.380.054		4.376.380.054	216.471.468	85.024.536	4.507.826.986
1b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades consolidadas.		-242.612.958	-293.638	-242.906.596	13.807.424	87.590.839	-316.690.011
1c) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades puestas en equivalencia.		2.796.057		2.796.057			2.796.057
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	34.500.168	55.361.701	455.615	55.817.316	375.805.354	376.310.189	55.312.481
III. Ajustes por cambios de valor.		0	0	0	0	0	0
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	161.585.857	323.152.489	-1.399.859	321.752.630	609.424	136.075.154	186.286.900
V. Socios externos.		0	0	0	25.021.671	317.404	24.704.268
B) Pasivo no corriente.	231.243.837	365.136.502	-642.893	364.493.609	0	0	364.493.609
I. Provisiones a largo plazo.	66.062.176	75.378.178	0	75.378.178	0	0	75.378.178
II. Deudas a largo plazo.	165.181.661	268.516.339	-642.893	267.873.446	0	0	267.873.446
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.	0	0	0	0	0	0	0
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia.		0	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades integradas proporcionalmente.		0	0	0	0	0	0
3. Otras deudas.		0	0	0	0	0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido.		6.135.069	0	6.135.069	0	0	6.135.069
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo.		15.106.915	0	15.106.915	0	0	15.106.915
VI. Ajustes por periodificación a largo plazo.		0	0	0	0	0	0
C) Pasivo corriente.	193.487.253	265.848.981	-1.585.662	264.263.319	0	14.004.694	250.258.625
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0	0	0	0	0	0
II. Provisiones a corto plazo.		675.209	0	675.209	0	0	675.209
III. Deudas a corto plazo.	29.635.835	47.026.246	-1.585.662	45.440.584	0	9.796.178	35.644.406
IV. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo.	1.507.592	6.191.068	0	6.191.068	0	175.787	6.015.281
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia.		0	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades integradas proporcionalmente.		0	0	0	0	0	0
3. Otras deudas.	1.507.592	6.191.068	0	6.191.068	0	175.787	6.015.281
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.	162.343.826	209.222.527	0	209.222.527	0	4.032.729	205.189.798
VI. Ajustes por periodificación a corto plazo.		2.733.930	0	2.733.930	0	0	2.733.930
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).	5.128.286.587	5.865.372.560	42.085.288	5.907.457.848	631.715.341	1.008.754.973	5.530.418.217

Cuenta del resultado Económico Patrimonial Consolidada							
	Ayuntamiento	Agregado sin homogeneizar	Ajustes homogeneización	Agregado	Eliminaciones aumento	Eliminaciones disminución	Consolidado
1. Ingresos tributarios y urbanísticos.	438.824.682	439.027.616	0	439.027.616	0	1.348.397	437.679.219
a) Ingresos tributarios.	438.088.141	438.291.075	0	438.291.075	0	1.348.397	436.942.678
b) Ingresos urbanísticos.	736.541	736.541	0	736.541	0	0	736.541
2. Transferencias y subvenciones recibidas.	594.709.686	804.937.802	288.128	805.225.930	123.568	207.729.111	597.620.387
a) Del ejercicio.	533.186.418	736.563.352	288.128	736.851.480	123.568	202.948.596	534.026.452
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero.	397.150	7.248.332	0	7.248.332	0	4.780.515	2.467.817
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras.	61.126.118	61.126.118	0	61.126.118	0	0	61.126.118
3. Ingresos de la actividad propia.		356.660	0	356.660	0	0	356.660
4. Ventas y prestaciones de servicios.	15.087.423	104.094.876	492.198	104.587.074	0	2.200.432	102.386.642
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor.		3.986.417	0	3.986.417	0	0	3.986.417
6. Trabajos realizados por el grupo para su activo.		11.319.686	0	11.319.686	0	0	11.319.686
7. Otros ingresos de gestión ordinaria.	37.349.804	45.423.067	0	45.423.067	0	0	45.423.067
8. Excesos de provisiones.		302.255	0	302.255	0	0	302.255
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7+8).	1.085.971.595	1.409.448.377	780.326	1.410.228.703	123.568	211.277.940	1.199.074.331
9. Gastos de personal.	-353.247.758	-526.807.154	0	-526.807.154	0	-1.599.252	-525.207.902
10. Transferencias y subvenciones concedidas.	-310.739.717	-315.946.913	0	-315.946.913	0	-205.578.696	-110.368.217
11. Gastos por ayudas y otros.		-3.262.900	27.473	-3.235.427	0	-1.761.452	-1.473.975
12. Aprovisionamientos.	0	-34.075.405	0	-34.075.405	0	0	-34.075.405
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		-34.075.405	0	-34.075.405	0	0	-34.075.405
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		0	0	0	0	0	0
c) Activos transformados en existencias.		0	0	0	0	0	0
13. Otros gastos de gestión ordinaria.	-285.817.339	-345.967.088	0	-345.967.088	0	-3.105.260	-342.861.828
14. Amortización del inmovilizado.	-48.101.279	-74.219.561	-32.183	-74.251.744	0	-710.050	-73.541.694
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (9+10+11+12+13+14).	-997.906.093	-1.300.279.020	-4.710	-1.300.283.730	0	-212.754.710	-1.087.529.020
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B).	88.065.503	109.169.357	775.616	109.944.973	123.568	-1.476.770	111.545.311
15. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta.	9.723.266	9.739.613	0	9.739.613	0	0	9.739.613
16. Otras partidas no ordinarias.	-59.218.671	-59.128.808	-2.655	-59.131.463	0	0	-59.131.463
17. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas.		0	0	0	0	0	0
18. Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas.		0	0	0	0	0	0
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+15+16+17+18).	38.570.097	59.780.161	772.961	60.553.122	123.568	-1.476.770	62.153.460
19. Ingresos financieros.	18.178.107	18.207.779	0	18.207.779	0	662.605	17.545.174
20. Gastos financieros.	-7.166.501	-9.606.880	0	-9.606.880	0	0	-9.606.880
21. Gastos financieros imputados al activo.		0	0	0	0	0	0
22. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros.		0	0	0	0	0	0
23. Diferencias de cambio.		0	0	0	0	0	0
24. Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros.	-15.081.535	-15.111.947	0	-15.111.947	0	0	-15.111.947
25. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras.		0	0	0	0	0	0
III. Resultado de las operaciones financieras (19+20+21+22+23+24+25).	-4.069.929	-6.511.047	0	-6.511.047	0	662.605	-7.173.652
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia.		2.095.242	0	2.095.242	0	0	2.095.242
27. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una entidad multigrupo.		0	0	0	0	0	0
28. Diferencia negativa de consolidación de entidades puestas en equivalencia.		0	0	0	0	0	0
IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (II+III+26+27+28).	34.500.168	55.364.356	772.961	56.137.317	123.568	-814.165	57.075.050
V. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0	0	0	0	0	0
VI. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio (IV + V).	34.500.168	55.364.356	772.961	56.137.317	123.568	-814.165	57.075.050
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior.			0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio anterior ajustado (VI+Ajustes).							
Resultado atribuido a la entidad dominante.	34.500.168	55.364.356	772.961	56.137.317	-1.639.001	-814.165	55.312.481
Resultado atribuido a socios externos.				0	1.762.569	0	1.762.569

8. Fondo de comercio de consolidación

En los cuadros que se facilitan en la nota 9 aparecen aquellas entidades en las que la partida del balance representativa de la participación financiera del Ayuntamiento en la respectiva entidad tenía un importe mayor que el patrimonio neto de la misma en la fecha de inicio del ejercicio de primera consolidación (teniendo en cuenta algunos ajustes previos según se ha expuesto en la nota 6 de esta memoria). La diferencia se ha calculado en la columna “Diferencia Positiva de Consolidación”.

No obstante, tal como se ha explicado en la mencionada nota 6, la totalidad del fondo de comercio de consolidación generado fue automáticamente deteriorado por lo que su saldo al final del ejercicio 2022 era cero y no ha sufrido variaciones desde entonces.

9. Diferencia negativa de consolidación

Tal como se ha explicado en la nota 6 de esta memoria, las diferencias negativas de consolidación generadas en la primera consolidación se aplicaron a reservas, por lo que en la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada del ejercicio 2022 no aparecían apuntes en las partidas 18 «Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas» ni 28 «Diferencia negativa de consolidación de entidades puestas en equivalencia».

Durante el ejercicio 2024 no ha sido incorporada al perímetro de consolidación ninguna nueva entidad, por lo que no ha podido generarse saldo en estos epígrafes.

En los dos cuadros que se facilitan a continuación se compara la partida del balance representativa de la participación financiera del Ayuntamiento (o de AUMSA en el caso de las dos participaciones indirectas) en las respectivas entidades, con el importe del patrimonio neto de las mismas en la fecha de inicio del ejercicio de primera consolidación.

CIF	Entidad	Valor contable de la particip.	Valor de la partic. según % s/ PN	Diferencia Positiv. de Consolidación	Diferencia Neg. de Consolidación
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	143.883.154	131.033.797	12.849.356	
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	44.642.051	55.772.122		11.130.071
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	19.167.637	21.027.854		1.860.217
P9625216H	Universidad Popular	6.226.011	9.068.115		2.842.104
P9690001D	Consell Agrari de València	1.768.738	2.067.009		298.272
P9625206I	Junta Central Fallera	1.304.826	1.882.112		577.286
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals		67.992		67.992
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	97.974.426	10.825.221	87.149.205	
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	45.600.885	100.752.320		55.151.435
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	3.921.195	25.320.257		21.399.062
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València		4.425.234		4.425.234
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana		2.595.752		2.595.752
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	30.000	1.884.392		1.854.392
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	60.000	767.635		707.635
G98220833	Fundación CV “València Clima y Energía”	30.000	764.024		734.024
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)		209.094		209.094

CIF	Entidad	Valor contable de la particip.	Valor de la partic. según % s/ PN	Diferencia Positiv. de Consolidación	Diferencia Neg. de Consolidación
A97628242	Plan Cabanyal - Canyameler, S.A.	5.827.627	5.827.627		
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	10.500.000	12.654.200		2.154.200
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	150.000	1.312.590		1.162.590
A46654778	Parking del Palau, S.A.	577.320	724.814		147.494

10. Socios externos

El saldo que consta en el Patrimonio Neto del Balance y en la cuenta de resultado económico patrimonial de la cuenta consolidada por este concepto viene derivado de la participación en la empresa municipal Mercavalencia S.A. en la que el Ayuntamiento tiene un 51,09% del capital.

El importe del epígrafe de socios externos en el Patrimonio Neto del Balance consolidado asciende a 24.704.268€ y el resultado del ejercicio correspondiente a socios externos de la cuenta de resultado económico patrimonial es de 1.762.569€.

A continuación se muestran dos cuadros. El primero de ellos con el desglose del epígrafe y el segundo con su evolución en el ejercicio. Los aumentos se deben al resultado positivo de la empresa. Las disminuciones, a la aplicación a resultado del ejercicio de una parte de las subvenciones de capital y a la disminución de reservas provocada por la distribución de dividendos.

SOCIOS EXTERNOS - Composición del saldo al cierre del ejercicio						
Entidades dependientes		Participación en el Patrimonio	Participación en Patrimonio generado	Ajustes por cambios de valor	Subv. recibidas pendientes de imputación a resultados	Importe Socios externos
NIF	Nombre Entidad					
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	3.753.455	18.876.201	0	2.074.611	24.704.268
TOTAL		3.753.455	18.876.201	0	2.074.611	24.704.268

SOCIOS EXTERNOS - Movimiento del ejercicio					
Entidades dependientes		Saldo inicial	Movimiento del ejercicio		Saldo final
NIF	Nombre Entidad		En aumento	En disminución	
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	24.402.275	588.606	286.613	24.704.268
TOTAL		24.402.275	588.606	286.613	24.704.268

12. Partidas correspondientes a entidades multigrupo

La única entidad multigrupo es Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A. y ha sido integrada por el procedimiento de puesta en equivalencia, por lo que la información relativa a dicho ente se recoge en la nota 13.

13. Participaciones en entidades puestas en equivalencia

13.1 Desglose por entidades de la partida "Participaciones puestas en equivalencia".

En el siguiente cuadro se muestra el importe de la partida "Participaciones puestas en equivalencia" desglosado por las entidades que lo generan. Para cada entidad se muestra el NIF y denominación, así como si es multigrupo o asociada. Se recoge también el movimiento del ejercicio de la partida para cada una de las entidades. Ninguna de las entidades ha generado fondo de comercio.

Desglose por entidades de la partida "Participaciones puestas en equivalencia"							
Entidades participadas			Saldo inicial (1)	Movimientos		Saldo final (4) = (1) + (2) - (3)	Fondo de comercio
NIF	Nombre Entidad	Clase		En aumento (2)	En disminución (3)		
A97628242	Plan Cabanyal - Canyamellar, S.A.	Multigrupo	5.447.132	24.884		5.472.016	
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	Asociada	14.015.200	976.400	1.150.800	13.840.800	
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	Asociada	3.142.051	1.036.043		4.178.094	
A46654778	Parking del Palau, S.A.	Asociada	710.906	57.915		768.821	
TOTAL			23.315.289	2.095.242	1.150.800	24.259.731	

13.2 Información financiera resumida de las entidades puestas en equivalencia.

El siguiente cuadro incluye la información de las entidades puestas en equivalencia referida a: el importe acumulado de los activos, de los pasivos, de los ingresos ordinarios y del resultado del ejercicio.

Información financiera resumida de las entidades puestas en equivalencia						
Entidades participadas			Importe acumulado de activos	Importe acumulado de pasivos	Importe acumulado de ingresos ordinarios	Resultado del ejercicio
NIF	Nombre Entidad	Clase				
A97628242	Plan Cabanyal - Canyamellar, S.A.	Multigrupo	13.402.507	2.458.476	1.568.301	252.288
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	Asociada	126.984.000	57.790.000	123.243.000	4.882.000
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	Asociada	221.801.311	205.088.934	9.421	4.217.456
A46654778	Parking del Palau, S.A.	Asociada	2.401.036	139.797	946.405	170.338
TOTAL			364.588.854	265.477.207	125.767.127	9.522.082

13.3 Resultado del ejercicio de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora.

En el cuadro se muestra el resultado del ejercicio individualizado para cada una de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora.

Resultado del ejercicio de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora				
Entidades participadas			Resultado del ejercicio en la cta. del resultado económico patrimonial	Resultado del ejercicio en el resto del patrimonio neto
NIF	Nombre Entidad	Clase		
A97628242	Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A.	Multigrupo	126.144	-101.261
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	Asociada	976.400	-1.150.800
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	Asociada	1.054.364	-18.321
A46654778	Parking del Palau, S.A.	Asociada	57.915	0
TOTAL			2.214.823	-1.270.381

14. Principales epígrafes del balance

Se muestra, en primer lugar, el siguiente cuadro con el movimiento de cada partida del Patrimonio Neto durante el ejercicio a partir de los saldos iniciales y movimientos durante 2023 de dichas partidas en los balances individuales.

Movimiento de cada partida del Patrimonio Neto en el ejercicio				
Patrimonio Neto y Pasivo	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
A) Patrimonio neto.	4.727.763.936	307.616.280	-179.314.256	4.915.665.983
I. Patrimonio.	453.408.073	2.021.229		455.429.302
II. Patrimonio generado.	4.134.906.337	234.053.409	-179.314.256	4.249.245.513
1.a) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidad dominante.	4.449.204.069			4.507.826.986
1.b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades consolidadas.	-317.093.789			-316.690.011
1.c) Reservas y rdos. de ej. anteriores entidades puestas en equivalencia.	2.796.057			2.796.057
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		234.053.409	-179.314.256	55.312.481
III. Ajustes por cambios de valor.				
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	115.047.251	71.239.649	0	186.286.900
V. Socios externos.	24.402.275	301.992	0	24.704.268

En la columna correspondiente a los saldos iniciales, el resultado del ejercicio anterior ha sido ya traspasado al saldo inicial de Reservas y resultados de ejercicios anteriores.

También se muestra un cuadro con el desglose de la partida «II.1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores» del Patrimonio Neto por tipo de entidad.

Reservas y resultados de ejercicios anteriores						
Ayuntamiento	Entidades consolidadas				Entidades puestas en equivalencia	TOTAL
	OOAA	SSMM	ESFLs	Total entidades consolidadas		
4.507.826.986	-106.722.994	-180.129.773	-29.837.243	-316.690.011	2.796.057	4.193.933.032

Para ambos cuadros se han tenido en cuenta los datos de los balances una vez realizados los ajustes por homogeneización y eliminación conforme a lo desarrollado en la nota 6.

Según el art. 24 de las NoFCAC-SPL aprobadas por Orden HAC/836/2021, en consolidaciones posteriores la eliminación inversión-patrimonio neto se realizará en los mismos términos que los establecidos para la fecha de adquisición. El exceso o defecto del patrimonio neto generado por la entidad dependiente desde la fecha de adquisición se presentará en los epígrafes correspondientes del patrimonio neto del balance consolidado: “Reservas y resultados de ejercicios anteriores”, “Ajustes por cambios de valor”, “Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados” o “Socios externos”. En los cuadros que se han incluido en esta nota se muestra la evolución de estos epígrafes, no desde la fecha real de adquisición de las distintas entidades dependientes sino considerando que se produce la incorporación de cada entidad al grupo en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que se formularon cuentas consolidadas (01/01/2022) tal como habilita el art. 19.3 de las NoFCAC-SPL.

Establece también el citado artículo, que la variación del patrimonio neto se calculará teniendo en cuenta los ajustes sobre el resultado de ejercicios anteriores correspondientes a operaciones entre entidades del grupo. En el mismo sentido, el art. 31.7 de las NoFCAC-SPL indica que la eliminación de resultados por operaciones internas de ejercicios anteriores modificará el importe del patrimonio neto.

Dado que todos los entes dependientes, con la excepción de Mercavalencia, reciben transferencias por parte del Ayuntamiento con regularidad, la eliminación de las transacciones internas desde la fecha de inicio del ejercicio de primera consolidación hará que las Reservas y resultados de ejercicios anteriores de las entidades consolidadas vayan acumulando saldos negativos crecientes año a año, que se compensarán en el saldo de Reservas y resultados de ejercicios anteriores de la entidad dominante. Para la formulación de la cuenta consolidada del Ayuntamiento de València se respeta el criterio establecido en las NoFCAC-SPL según se ha explicado, con independencia de que su significado pueda quedar algo desvirtuado en el ámbito de la Administración Pública en relación al que tiene en el sector privado.

Respecto de las principales variaciones en los epígrafes del balance, se relacionan a continuación las más significativas, junto a las causas que las han motivado:

- Las inversiones inmobiliarias en el activo del balance se incrementan en 17.604.307 (11,94%). Corresponden en su totalidad a la sociedad AUMSA.
- La partida de “Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.” en el activo del balance crece en 61.370.268€ (41,44%) y la de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.” se incrementa en 54.249.561€ (18,30%). La mayor parte de estos aumentos se producen en el balance del Ayuntamiento.
- Las Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados del patrimonio neto se incrementan en 71.239.649€ (61,92%). De este importe, 58,2 millones corresponden a subvenciones recibidas por el Ayuntamiento para financiar diferentes proyectos.
- Las “Provisiones a largo plazo” pasan de 9.551.886€ a 75.378.178€, lo que supone un incremento del 689.14%. En el balance del Ayuntamiento, este concepto pasa de cero a 66 millones € y, en la nota 16 de la memoria, se desglosa la composición del importe y se explica que corresponde a la previsión de la Asesoría Jurídica sobre las posibles obligaciones contingentes.
- Las deudas a largo plazo descienden en algo más de 49 millones € (-15,46%) respecto del ejercicio anterior, y las de corto plazo en 27,5 millones (-43,57%). La deuda se reduce fundamentalmente en el Ayuntamiento por amortización de deuda financiera (46,1 millones €) y disminución de deuda por participación en tributos del Estado (19,3 millones €).
- Por el contrario, la partida de “Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.” experimenta un notable incremento de 63.758.264€ (45,08%). Del incremento, 53,6 millones € se dan en el balance del Ayuntamiento.

Se incluye, adicionalmente, un cuadro resumen con la evolución de las magnitudes agregadas del balance:

RESUMEN DE LA VARIACIÓN DE LOS TOTALES DEL BALANCE									
Activo	20XX	20XX-1	Variación		Patrimonio Neto y Pasivo	20XX	20XX-1	Variación	
			Importe	% sobre 20XX-1				Importe	% sobre 20XX-1
Activo no corriente	4.944.063.702	4.804.668.793	139.394.909	2,90%	Patrimonio neto	4.915.665.983	4.727.763.936	187.902.047	3,97%
Activo corriente	586.354.515	479.112.689	107.241.826	22,38%	Pasivo no corriente	364.493.609	345.748.749	18.744.860	5,42%
					Pasivo corriente	250.258.625	210.268.798	39.989.827	19,02%
Total Activo	5.530.418.217	5.283.781.483	246.636.734	4,67%	Total Patrimonio Neto y Pasivo	5.530.418.217	5.283.781.483	246.636.734	4,67%

15. Información presupuestaria consolidada

15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre: Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero; Modificaciones del saldo inicial y anulaciones; Total obligaciones, Prescripciones; Pagos realizados; Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados							
Cap.	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
1	GASTOS PERSONAL	232.352	-373	231.979	0	231.855	124
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV	26.496.779	-23.240	26.473.540	0	25.797.006	676.534
3	GASTOS FINANCIEROS	108.847	0	108.847	0	38.835	70.012
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.342.061	-4.435	12.337.626	0	12.044.978	292.648
5	FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV	0	0	0	0	0	0
6	INVERSIONES REALES	7.638.907	0	7.638.907	0	6.729.760	909.147
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.551.098	0	1.551.098	0	1.551.098	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	37.037	0	37.037	0	0	37.037
	Total.	48.407.082	-28.047	48.379.034	0	46.393.532	1.985.502

15.2 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre los compromisos de gastos adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos, con indicación de su importe y año al que se refieran.

15.2 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores						
Cap.	Descripción	Compromisos de Gasto Adquiridos con Cargo al Presupuesto del Ejercicio				
		2025	2026	2027	2028	AÑOS SUCEсивOS
1	GASTOS PERSONAL	40.830	0	0	0	0
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV	203.078.912	143.356.427	107.694.013	97.424.139	871.521.494
3	GASTOS FINANCIEROS	264.449	0	0	0	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.330.492	2.033.116	269.900	23.750	0
5	FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV	0	0	0	0	0
6	INVERSIONES REALES	48.847.600	12.058.725	1.602.999	1.430.130	2.300.782
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.456.253	37.609.386	35.245.975	17.783.322	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
	Total.	290.018.536	195.057.654	144.812.888	116.661.342	873.822.276

15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre: Derechos pendientes de cobro a 1 de enero; Modificaciones del saldo inicial; Derechos anulados; Derechos cancelados; Recaudación; Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.

15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados							
Cap.	Descripción	Derechos pdtes. de cobro a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pdtes. de cobro a 31 de diciembre
1	IMPUESTOS DIRECTOS	151.652.106	0	3.225.529	3.493.679	14.048.978	130.883.920
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.745.821	0	167.270	45.863	138.105	3.394.582
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	100.635.808	-15.556	1.600.605	387.046	9.504.576	89.128.026
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.655.796	-15.000	0	0	7.348.083	1.292.713
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.384.962	-12.880	384.842	58.017	512.254	3.416.969
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2.297.418	0	0	240	713.623	1.583.555
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.740.064	-10	123.354	0	693.474	923.226
8	ACTIVOS FINANCIEROS	104.786	0	226	0	3.703	100.857
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	Total.	273.216.761	-43.445	5.501.826	3.984.846	32.962.795	230.723.848

15.4 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre los compromisos de ingreso concertados durante el ejercicio, así como los concertados en ejercicios anteriores, que tengan repercusión en presupuestos de ejercicios posteriores, con indicación de su importe y año al que se refieren.

15.4 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores						
Cap.	Descripción	Compromisos de Ingreso Concertados Imputables al Ejercicio				
		2024	2025	2026	2027	AÑOS SUCEIVOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0	0	0	0	0
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	0
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.835.372	2.532.014	2.619.061	447.127	447.127
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	0	0	0
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0	0	0	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.200.000	5.144.483	0	0	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
	Total.	9.035.372	7.676.497	2.619.061	447.127	447.127

15.5 Liquidación de los estados de previsión de gastos e ingresos de las entidades sin presupuesto limitativo.

Conforme dispone el art. 164 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el Presupuesto General del Ayuntamiento se integran los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local. Se trata de EMT, AUMSA y Palacio de Congresos, cuyos estados de previsión se presentan en el Presupuesto General según la clasificación económica, y resumidos por capítulos.

A continuación se presenta un cuadro con la información agregada de estas tres entidades, referente a los valores presupuestados para el ejercicio 2024, importes realizados y la desviación, en términos absolutos y relativos, producida conforme al modelo de resumen por capítulos tal como figura en el Presupuesto General.

Se muestra también la misma información individualizada para cada entidad, así como una exposición desarrollada de los criterios utilizados para pasar de la contabilidad empresarial (que es la utilizada por estas tres sociedades no sólo en los estados financieros aprobados sino también para la elaboración de los estados de previsión de gastos e ingresos anuales) a la clasificación económica de presupuesto limitativo.

Cuadros con información agregada de las tres entidades

PRESUPUESTO 2024

SOCIEDADES MERCANTILES AGREGADO

	INGRESOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP. DENOMINACIÓN					
	A. OPERACIONES CORRIENTES	188.622.095,24	158.289.244,32	30.332.850,92	19,16%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	59.638.556,35	53.944.812,22	5.693.744,13	10,55%
4	Trasferencias corrientes	113.975.695,54	88.295.568,00	25.680.127,54	29,08%
5	Ingresos patrimoniales	15.007.843,35	16.048.864,10	-1.041.020,75	-6,49%
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	6.321.123,53	36.842.839,77	-30.521.716,24	-82,84%
6	Enajenación inversiones reales	881.604,64	0,00	881.604,64	
7	Trasferencias de capital	5.439.518,89	36.842.839,77	-31.403.320,88	-85,24%
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	22.951.229,51	51.613.802,34	-28.662.572,83	-55,53%
8	Activos financieros	11.170.856,66	5.018.743,54	6.152.113,12	122,58%
9	Pasivos financieros	11.780.372,85	46.595.058,80	-34.814.685,95	-74,72%
	TOTAL INGRESOS	217.894.448,28	246.745.886,43	-28.851.438,15	-11,69%

	GASTOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP. DENOMINACIÓN					
	A. OPERACIONES CORRIENTES	162.274.850,18	155.286.516,72	6.988.333,46	4,50%
1	Gastos de personal	117.959.705,57	117.584.844,74	374.860,83	0,32%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	41.916.499,19	36.256.491,98	5.660.007,21	15,61%
3	Gastos financieros	2.398.645,42	1.445.180,00	953.465,42	65,98%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos	0,00	0,00	0,00	
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	24.172.208,40	60.911.112,51	-36.738.904,11	-60,32%
6	Inversiones reales	24.172.208,40	60.911.112,51	-36.738.904,11	-60,32%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	18.302.846,57	30.548.257,20	-12.245.410,63	-40,09%
8	Activos financieros	23.980,10	23.474.551,39	-23.450.571,29	-99,90%
9	Pasivos financieros	18.278.866,47	7.073.705,81	11.205.160,66	158,41%
	TOTAL GASTOS	204.749.905,15	246.745.886,43	-41.995.981,28	-17,02%

Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio)

PRESUPUESTO 2024

	INGRESOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP.	DENOMINACIÓN				
	A. OPERACIONES CORRIENTES	171.327.286,98	143.853.442,32	27.473.844,66	19,10%
1	Impuestos directos			0,00	
2	Impuestos indirectos			0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	52.713.687,59	48.916.812,22	3.796.875,37	7,76%
4	Trasferencias corrientes	111.533.431,34	86.452.627,00	25.080.804,34	29,01%
5	Ingresos patrimoniales	7.080.168,05	8.484.003,10	-1.403.835,05	-16,55%
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	4.676.899,22	6.226.752,13	-1.549.852,91	-24,89%
6	Enajenación inversiones reales	230.958,66		230.958,66	
7	Trasferencias de capital	4.445.940,56	6.226.752,13	-1.780.811,57	-28,60%
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	1.730.507,15	41.613.802,34	-39.883.295,19	-95,84%
8	Activos financieros	0,00	5.018.743,54	-5.018.743,54	-100,00%
9	Pasivos financieros	1.730.507,15	36.595.058,80	-34.864.551,65	-95,27%
	TOTAL INGRESOS	177.734.693,35	191.693.996,79	-13.959.303,44	-7,28%

	GASTOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP.	DENOMINACIÓN				
	A. OPERACIONES CORRIENTES	149.457.452,14	142.764.695,47	6.692.756,67	4,69%
1	Gastos de personal	114.630.987,47	114.056.517,49	574.469,98	0,50%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	33.377.881,38	27.968.177,98	5.409.703,40	19,34%
3	Gastos financieros	1.448.583,29	740.000,00	708.583,29	95,75%
4	Transferencias corrientes	0,00		0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos			0,00	
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	11.016.796,64	42.599.081,51	-31.582.284,87	-74,14%
6	Inversiones reales	11.016.796,64	42.599.081,51	-31.582.284,87	-74,14%
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	5.905.668,39	6.330.219,81	-424.551,42	-6,71%
8	Activos financieros	22.055,64		22.055,64	
9	Pasivos financieros	5.883.612,75	6.330.219,81	-446.607,06	-7,06%
	TOTAL GASTOS	166.379.917,17	191.693.996,79	-25.314.079,62	-13,21%

Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València

PRESUPUESTO 2024

INGRESOS		LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP. DENOMINACIÓN					
A. OPERACIONES CORRIENTES		9.498.538,97	8.973.012,00	525.526,97	5,86%
1	Impuestos directos			0,00	
2	Impuestos indirectos			0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	909.965,81		909.965,81	
4	Trasferencias corrientes	1.598.150,75	1.598.151,00	-0,25	0,00%
5	Ingresos patrimoniales	6.990.422,41	7.374.861,00	-384.438,59	-5,21%
B. OPERACIONES DE CAPITAL		1.144.224,31	30.116.087,64	-28.971.863,33	-96,20%
6	Enajenación inversiones reales	650.645,98		650.645,98	
7	Trasferencias de capital	493.578,33	30.116.087,64	-29.622.509,31	-98,36%
C. OPERACIONES FINANCIERAS		21.220.722,36	10.000.000,00	11.220.722,36	112,21%
8	Activos financieros	11.170.856,66	0,00	11.170.856,66	
9	Pasivos financieros	10.049.865,70	10.000.000,00	49.865,70	0,50%
TOTAL INGRESOS		31.863.485,64	49.089.099,64	-17.225.614,00	-35,09%

GASTOS		LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP. DENOMINACIÓN					
A. OPERACIONES CORRIENTES		6.965.815,37	7.567.418,00	-601.602,63	-7,95%
1	Gastos de personal	1.755.261,47	1.991.299,00	-236.037,53	-11,85%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	4.260.508,13	4.870.939,00	-610.430,87	-12,53%
3	Gastos financieros	950.045,77	705.180,00	244.865,77	34,72%
4	Transferencias corrientes	0,00		0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos			0,00	
B. OPERACIONES DE CAPITAL		11.273.956,09	17.812.031,00	-6.538.074,91	-36,71%
6	Inversiones reales	11.273.956,09	17.812.031,00	-6.538.074,91	-36,71%
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	
C. OPERACIONES FINANCIERAS		12.397.178,18	23.709.650,64	-11.312.472,46	-47,71%
8	Activos financieros	1.924,46	22.966.164,64	-22.964.240,18	-99,99%
9	Pasivos financieros	12.395.253,72	743.486,00	11.651.767,72	1567,18%
TOTAL GASTOS		30.636.949,64	49.089.099,64	-18.452.150,00	-37,59%

Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València

PRESUPUESTO 2024

INGRESOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
----------	-------------	--------------	------------	---

CAP.

DENOMINACIÓN

A. OPERACIONES CORRIENTES	7.796.269,29	5.462.790,00	2.333.479,29	42,72%
----------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------

1	Impuestos directos			0,00	
2	Impuestos indirectos			0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	6.014.902,95	5.028.000,00	986.902,95	19,63%
4	Trasferencias corrientes	844.113,45	244.790,00	599.323,45	244,83%
5	Ingresos patrimoniales	937.252,89	190.000,00	747.252,89	393,29%

B. OPERACIONES DE CAPITAL	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00%
----------------------------------	-------------------	-------------------	-------------	--------------

6	Enajenación inversiones reales	0,00		0,00	
7	Trasferencias de capital	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00%

C. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	
-----------------------------------	-------------	-------------	-------------	--

8	Activos financieros	0,00		0,00	
9	Pasivos financieros	0,00		0,00	

TOTAL INGRESOS	8.296.269,29	5.962.790,00	2.333.479,29	39,13%
-----------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------

GASTOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
--------	-------------	--------------	------------	---

CAP.

DENOMINACIÓN

A. OPERACIONES CORRIENTES	5.851.582,67	4.954.403,25	897.179,42	18,11%
----------------------------------	---------------------	---------------------	-------------------	---------------

1	Gastos de personal	1.573.456,63	1.537.028,25	36.428,38	2,37%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	4.278.109,68	3.417.375,00	860.734,68	25,19%
3	Gastos financieros	16,36		16,36	
4	Transferencias corrientes	0,00		0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos			0,00	

B. OPERACIONES DE CAPITAL	1.881.455,67	500.000,00	1.381.455,67	276,29%
----------------------------------	---------------------	-------------------	---------------------	----------------

6	Inversiones reales	1.881.455,67	500.000,00	1.381.455,67	276,29%
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	

C. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	508.386,75	-508.386,75	-100,00%
-----------------------------------	-------------	-------------------	--------------------	-----------------

8	Activos financieros	0,00	508.386,75	-508.386,75	-100,00%
9	Pasivos financieros	0,00		0,00	

TOTAL GASTOS	7.733.038,34	5.962.790,00	1.770.248,34	29,69%
---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------

Criterios de conversión de contabilidad económico-patrimonial a estructura presupuestaria.

Además de que aprueban sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan Contable de empresa, las entidades mercantiles dependientes del Ayuntamiento, con ocasión de la aprobación del Presupuesto General de cada año, elaboran una documentación que consta de los siguientes estados financieros: Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de Explotación y Presupuesto de Capital o Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF). Esta información no tiene correspondencia directa con el Presupuesto del Ayuntamiento o el de sus OOAA, que siguen la estructura común al presupuesto limitativo.

Para afrontar la consolidación de los distintos presupuestos que deben conformar el Presupuesto General debe convertirse la documentación citada de las empresas en Estados de Ingresos y Gastos por capítulos. De igual forma, se han tenido que convertir las cuentas anuales en Estados de Ingresos y Gastos por capítulos para poder comparar el nivel de ejecución respecto de las previsiones inicialmente aprobadas. Se exponen a continuación las reglas utilizadas para ello.

CAPÍTULOS DE INGRESOS

III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.- Recogerá los importes de los epígrafes de ventas y prestaciones de servicios correspondientes al Importe neto de la cifra de negocios, apartado A)1. de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.- Este apartado recogerá el importe consignado en el apartado 5.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (*Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio*) únicamente en la parte que corresponde a la cuenta 740, es decir, la cuenta que se abona por el importe concedido, con cargo a cuentas de los subgrupos 44, 47 ó 57, ya que las cuentas que suponen traspaso al resultado del ejercicio, de subvenciones, donaciones y legados contabilizados en el patrimonio neto, no suponen reflejo presupuestario. También recogerá el importe en el que se haya incrementado la citada partida del patrimonio neto, en la parte correspondiente a subvenciones corrientes.

V. INGRESOS PATRIMONIALES.- Este apartado recogerá la suma de los siguientes conceptos:

- La parte de las prestaciones de servicios, apartado A)1. de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que, por la actividad desarrollada por la empresa, pueda tener esta naturaleza de ingresos patrimoniales (es el caso de los arrendamientos de inmuebles por parte de una empresa con actividad inmobiliaria como AUMSA).

- Otros ingresos de explotación: A) 5. apartado a) *Ingresos accesorios y otros de gestión corriente*.
- Ingresos excepcionales del apartado 13 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a su naturaleza.
- Ingresos financieros: epígrafe 14 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias excepto, en su caso, la Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero. Además, dependiendo de su naturaleza y signo, se añadirían los ingresos de carácter financiero del apartado 19.

VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.- Recogerá el importe (precio de venta) consignado en el apartado 5 de los orígenes de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF): *Enajenación de Inmovilizado no financiero*.

VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.- Agrupará los importes consignados en los apartados 2.- *Aportaciones de capital* (incrementos de capital y otras aportaciones de socios) y 3.- *Subvenciones de capital* (incrementos en el epígrafe A.3 *Subvenciones, donaciones y legados recibidos* del patrimonio neto, excepto las que no financien inversiones de capital) del bloque de origen de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF).

VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en el apartado 6 *Enajenación de Inmovilizado financiero* del PAIF (Origen de fondos). En este apartado del PAIF, al igual que en el correspondiente a enajenación de inmovilizado no financiero, se recoge el importe de la venta.

En lo que hace referencia a los estados previsionales (no a las cuentas anuales) este capítulo VIII de ingresos se incrementará en el exceso que suponga el sumatorio del total de aplicaciones de fondos sobre el total de orígenes calculado conforme a lo establecido en el Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) al objeto de presentar un presupuesto equilibrado.

IX. PASIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en el apartado 4 del PAIF (Origen de fondos): *Financiación Ajena*, en el que aparecerá el incremento del endeudamiento financiero previsto, con independencia del plazo de reembolso, de su naturaleza y de la moneda en la que dicho endeudamiento esté denominado, siempre que tenga como destino la financiación de inversiones o la refinanciación de deuda existente.

CAPÍTULOS DE GASTOS

I. GASTOS DE PERSONAL.- En este apartado se sumarán los importes consignados en los siguientes conceptos:

- Apartados 6.a) y 6.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Gastos de personal; *sueldos, salarios y asimilados*, y *cargas sociales*. No se tienen en cuenta, por tanto, las dotaciones de provisiones.
- Apartado 5.1 del bloque de aplicación de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) relativo a las aplicaciones de provisiones de personal, es decir, disposiciones que se realicen de la provisión, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 57.

II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.- Se sumarán los importes consignados en los siguientes conceptos:

- Apartados 4.a) y 4.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Aprovisionamientos; *consumo de mercaderías y consumo de materias primas y otras materias consumibles* sin incluir el importe comprendido en las cuentas 610, 611 y 612, que corresponden a variaciones de existencias. Se sumará asimismo el importe del apartado 4.c) *trabajos realizados por otras empresas*.
- Epígrafe 7 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: *Otros gastos de explotación*, excepto el apartado c). Es decir, se sumarán los importes de los apartados 7.a) *servicios exteriores*, 7.b) *tributos*, 7.d) *otros gastos de gestión corriente* y 7.e) *gastos por emisión de gases de efecto invernadero*.
- Gastos excepcionales del apartado 13 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a su naturaleza.
- Epígrafe 20 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Impuestos sobre beneficios.
- Apartado 5.2 del bloque de aplicación de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) relativo a las aplicaciones de provisiones distintas de las de personal, es decir disposiciones que se realicen del resto de provisiones, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 57.

III. GASTOS FINANCIEROS.- Se tomará el importe consignado en los apartados 15.a) y 15.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: *gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas y por deudas con terceros* así como, dependiendo de su naturaleza y signo, el epígrafe 19. *Otros ingresos y gastos de carácter financiero*.

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.- Recogerá el importe de las aportaciones concedidas (o que, en caso del presupuesto, se haya previsto conceder), sin contraprestación directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones corrientes.

VI. INVERSIONES REALES.- Este apartado resumirá los importes que contengan los apartados 1.1.- *Inmovilizado intangible*, 1.2.- *Inmovilizado material*, 1.3.- *Inversiones inmobiliarias* y 1.6 *Activos no corrientes mantenidos para la venta* del bloque de Aplicación de Fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF).

VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.- Recogerá el importe de las aportaciones concedidas (o que, en caso del presupuesto, se haya previsto conceder), sin contraprestación directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital.

VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en los apartados 1.4.- *Inversiones en empresas del grupo y asociadas* y 1.5.- *Inversiones financieras*, que refleja la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Deberían recogerse en este capítulo los depósitos y fianzas constituidos, y los anticipos de sueldos y salarios (y demás préstamos al personal).

Cuando se trate del presupuesto, se trasladará también a este capítulo VIII de gastos el exceso de orígenes sobre el total de aplicaciones calculado en el PAIF.

IX. PASIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en los apartados 2.- *Reducción de capital* (que suponga salida de fondos) y 4.- *Amortización de deuda financiera*, tanto a largo como a corto plazo del PAIF.

CONCLUSIONES

A lo expuesto anteriormente se pueden añadir las siguientes aclaraciones:

Las dotaciones a amortizaciones, deterioros y provisiones no se incorporan como gasto en el presupuesto por capítulos (ni en el estado de origen y aplicación de fondos). Hacerlo supondría adoptar un criterio en las empresas diferente al utilizado en el Ayuntamiento y organismos autónomos, debido a que en la estructura común al presupuesto limitativo no existen conceptos análogos. Tampoco se incorporan como ingresos los excesos de dotación de provisiones. Sí se tienen en cuenta, como gasto, las adquisiciones de inmovilizado y las aplicaciones de provisiones, ya se haya producido la dotación en el mismo o en anteriores ejercicios.

Tampoco se incorporan como gasto o ingreso en el presupuesto por capítulos las variaciones

de existencias, sino las adquisiciones realizadas durante el ejercicio.

De igual forma, no se incorporan como ingreso presupuestario las aplicaciones a resultados de subvenciones contabilizadas en el neto patrimonial.

Como se ha expuesto en los apartados correspondientes, los capítulos 3 y 5 de ingresos y 2 de gastos recogen, respectivamente, ingresos y gastos derivados de actividades comerciales de la empresa. Por lo tanto, aparecen separadamente los ingresos y gastos, y no su saldo neto. Se mantiene, para las sociedades mercantiles (y EPE), el principio de no compensación de ingresos y gastos.

Las empresas elaboran sus estados previsionales manteniendo una situación de equilibrio en su cuenta de pérdidas y ganancias. Dado que hay gastos e ingresos contables que no tienen reflejo en gastos o ingresos presupuestarios (en caso de estar sometidas las entidades a presupuesto limitativo no generarían consumo de crédito presupuestario ni financiación del mismo) y al revés, los estados previsionales de estas sociedades dan lugar, cuando se convierten a estructura presupuestaria, a presupuestos desequilibrados. Es totalmente lógico y admisible que estos entes puedan prever, en sus estados previsionales para el ejercicio siguiente, variaciones en sus fondos de maniobra. Sin embargo, para que el Presupuesto General esté en equilibrio es necesario que los presupuestos que lo integran también lo estén. Por ello, en la práctica, estos estados previsionales, una vez convertidos a estructura presupuestaria se equilibran incrementando el capítulo 8 de ingresos en caso de que el total de aplicaciones de fondos sea superior al total de orígenes, o incrementando el capítulo 8 de gastos si se produce el caso contrario. Esto equivaldría a realizar la “ficción” de suponer que los aumentos o disminuciones de fondo de maniobra se traducirán en compras o ventas de participaciones de un vehículo de inversión, por ejemplo del mercado monetario por ser lo que más se asemejaría a incrementos o disminuciones del efectivo y otros activos líquidos.

17. Indicadores financieros y patrimoniales

a) Liquidez inmediata: Refleja el porcentaje de deudas que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = 1,401$$

(Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)

b) Liquidez a corto plazo: Refleja la capacidad para atender a corto plazo las obligaciones pendientes de pago.

$$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = 2,238$$

c) Liquidez general: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = 2,343$$

d) Endeudamiento por habitante: Este índice distribuye la deuda total entre el número de habitantes.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}} = 744 \text{ €}$$

e) Endeudamiento: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) y el patrimonio neto más el pasivo total.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = 0,111$$

f) Relación de endeudamiento: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = 0,687$$

g) Cash-flow: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = 3,266$$

(Flujos netos de gestión: Importe de flujos netos de efectivo por actividades de gestión y de explotación del estado de flujos de efectivo consolidado)

h) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada:

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y urbanísticos.

TRANSFR.: Transferencias y subvenciones recibidas.

VN y PS.: Ventas netas, prestación de servicios e ingresos de la actividad propia.

G. PERS.: Gastos de personal.

TRANSFC.: Transferencias, subvenciones y gastos por ayudas concedidas.

APROV.: Aprovisionamientos.

1) Estructura de los ingresos.

1.199.074.331	Ingresos de Gestión Ordinaria (IGOR)		
ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,365	0,498	0,089	0,048

2) Estructura de los gastos.

1.087.529.020	Gastos de Gestión Ordinaria (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANSFC / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,483	0,103	0,031	0,383

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza.

$$\text{Gastos de gestión ordinaria} / \text{Ingresos de gestión ordinaria} = 0,907$$

18. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la de formulación de esta cuenta consolidada no se ha producido ningún hecho que afecte a la misma y que, por su importancia y significación, deba ser incluido en este apartado de la memoria.